

Estados Financieros

Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

31 de diciembre de 2014  
(Conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes)

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

---

## CONTENIDO

	Página (s)
Informe de los Auditores Independientes.....	1-2
Estados Financieros:	
Estados de Situación Financiera.....	3
Estados del Resultado Integral .....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7-56

## **Informe de los Auditores Independientes**

**Al Consejo de Administración  
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (la Corporación o la CDEEE), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros***

La Administración de la Corporación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los auditores***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada.

### *Base para opinión calificada*

Al 31 de diciembre de 2014, según se indica en la nota 18 la Administración mantiene registrada una provisión para contingencias legales por RD\$1,520 millones. Esta provisión fue constituida con base a ciertos porcentajes sobre los importes de las demandas iniciadas contra la CDEEE, definidos con base al criterio de la Administración, quien, a su vez se basó en la evaluación del riesgo para cada demanda llevada a cabo por el Departamento Legal de la Corporación. Debido a la naturaleza de esta estimación, no hemos podido obtener evidencia de auditoría válida y suficiente con relación a como la Administración determinó dicho porcentaje utilizado en la determinación del importe registrado de provisión para contingencias legales, ni del gasto relacionado. Por consiguiente, no hemos podido determinar si estos importes deben ser ajustados.

### *Opinión calificada*

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto que se describe en la sección "*Base para opinión calificada*", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

16 de febrero de 2019  
Santo Domingo,  
República Dominicana



# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos - RD\$)

	Notas	31 de diciembre	
		2014	2013
<b>ACTIVOS</b>			
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos	7	421,000	862,577
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		6,445	6,329
Cuentas por cobrar clientes y otras	8	87,481	767,539
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	10	4,322,870	2,543,016
Inventarios	9	34,754	51,139
Gastos pagados por anticipado		9,552	5,277
Total activos corrientes		<u>4,882,102</u>	<u>4,235,877</u>
Inversiones en acciones	10 y 11	10,487	10,487
Propiedad, planta, mobiliario y equipos	12	1,384,504	1,352,366
Activos intangibles	13	329,522	369,955
Otros activos		206	3,496
Total activos		<u>6,606,821</u>	<u>5,972,181</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
Pasivos corrientes:			
Porción corriente de cuentas por pagar a largo plazo	14	898,057	445,191
Documentos por pagar	15	1,661,170	-
Cuentas por pagar a proveedores y otras	16	10,501,245	8,731,203
Cuentas por pagar a partes relacionadas	10	39,703,185	40,223,760
Acumulaciones y retenciones por pagar	17	15,435	23,477
Provisión de contratos onerosos a corto plazo	19	1,840,162	4,121,024
Total pasivos corrientes		<u>54,619,254</u>	<u>53,544,655</u>
Provisión para contingencias legales	18	1,520,050	1,531,193
Provisión de contratos onerosos a largo plazo	19	3,473,471	4,392,044
Obligación por prestaciones laborales	20	180,096	148,171
Cuentas por pagar a largo plazo	14	3,005,253	1,491,963
Total pasivos		<u>62,798,124</u>	<u>61,108,026</u>
Compromisos y contingencias	27		
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportes de capital recibidos del Estado Dominicano	21	25,367,538	26,803,376
Otros componentes de patrimonio	20	(9,445)	(16,593)
Pérdidas acumuladas	30	(81,549,396)	(81,922,628)
Total patrimonio	30	<u>(56,191,303)</u>	<u>(55,135,845)</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>6,606,821</u>	<u>5,972,181</u>
Cuenta de orden:			
Acciones Clase B de las EDE	27	5,090,008	5,090,008
Proyecto Central Termoeléctrica Punta Catalina	27	26,654,373	4,287,250

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos - RD\$)

	Notas	2014	2013
Venta de energía eléctrica	10	11,150,882	11,551,312
Compra de energía y combustibles	22	<u>(14,969,705)</u>	<u>(15,558,996)</u>
		(3,818,823)	(4,007,684)
Estimación de pérdida de cuentas de dudoso cobro por facturaciones de energía eléctrica	10	<u>(4,622,722)</u>	<u>(1,159,290)</u>
		(8,441,545)	(5,166,974)
Aportes corrientes del Estado Dominicano y sus dependencias	10 y 23	13,311,951	4,902,425
Otros ingresos	24	<u>219,520</u>	<u>82,939</u>
		5,089,926	(181,610)
Gastos operacionales:			
Sueldos y compensaciones al personal	25	(1,098,989)	(1,061,892)
Otros gastos operacionales	26	<u>(1,450,575)</u>	<u>(1,104,830)</u>
Total gastos operacionales		<u>(2,549,564)</u>	<u>(2,166,722)</u>
Ganancia (pérdida) en operaciones		2,540,362	(2,348,332)
Ingresos (gastos) financieros, neto:			
Gastos financieros		(3,888,072)	(3,020,906)
Intereses ganados		2,203,358	2,050,144
Ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera, neta		<u>(482,416)</u>	<u>207,049</u>
		<u>(2,167,130)</u>	<u>(763,713)</u>
Utilidad (pérdida) neta	30	<u>373,232</u>	<u>(3,112,045)</u>
Otro resultado integral:			
Partida de otro resultado integral que no será reclasificada a resultados en años subsecuentes - ganancia actuarial de obligaciones por prestaciones laborales	20	<u>7,148</u>	<u>16,446</u>
Total resultado integral		<u>380,380</u>	<u>(3,095,599)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

		Aportes recibidos del Estado <u>Dominicano</u>	Otro Componente de <u>Patrimonio</u>	<u>Pérdidas Acumuladas</u>	<u>Total Patrimonio</u>
	<u>Notas</u>				
Saldos al 1ro. de enero de 2013		34,465,005	(33,039)	(78,810,583)	(44,378,617)
Ganancia actuarial	20	-	16,446	-	16,446
Aporte del Estado Dominicano	21	2,137,875	-	-	2,137,875
Disminución de aportes	21	(9,799,504)	-	-	(9,799,504)
Pérdida neta		-	-	(3,112,045)	(3,112,045)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	21 y 30	<u>26,803,376</u>	<u>(16,593)</u>	<u>(81,922,628)</u>	<u>(55,135,845)</u>
Ganancia actuarial		-	7,148	-	7,148
Disminución de aportes	21	(1,435,838)	-	-	(1,435,838)
Ganancia neta		-	-	373,232	373,232
Saldos al 31 de diciembre de 2014	21 y 30	<u><u>25,367,538</u></u>	<u><u>(9,445)</u></u>	<u><u>(81,549,396)</u></u>	<u><u>(56,191,303)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos - RD\$)

	Notas	2014	2013
<u>Actividades de operación:</u>			
Ganancia (pérdida) neta		373,232	(3,112,045)
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) neta con los flujos de efectivo netos de las actividades de operación:			
Gasto por estimación por deterioro de cuentas por cobrar	8 y 10	4,657,059	1,166,499
Valuación de inventarios al valor neto de realización	9	-	5,867
Uso de provisión contratos oneroso	19	(3,638,478)	(4,394,617)
Depreciación y amortización	12 y 13	96,185	89,691
Pérdida en disposición de propiedad, planta, mobiliario y equipos		850	10,614
Intereses ganados		(2,355,859)	(2,140,818)
Gastos financieros		3,888,072	3,020,906
Costo de servicios	20	46,857	42,108
Provisión para contingencias legales	18	-	12,928
Cambios en el capital de trabajo:			
Disminución (aumento) en activos:			
Cuentas por cobrar		(5,756,855)	(1,328,478)
Inventarios		16,385	(14,612)
Gastos pagados por anticipado		(4,275)	(843)
Otros activos		3,290	526
Aumento (disminución) en pasivos:			
Cuentas por pagar a proveedores y otras		3,736,198	1,651,717
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(520,575)	14,424,924
Acumulaciones y retenciones por pagar		(8,042)	2,238
Pagos de contingencias legales	18	(11,143)	(42,973)
Pagos de prestaciones laborales	20	(24,940)	(4,274)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>497,961</u>	<u>9,389,358</u>
<u>Actividades de inversión:</u>			
Disminución aportes de capital recibidos del Estado	21	(1,435,838)	(9,799,504)
Aumento aportes de capital recibidos del Estado	21	-	2,137,875
Disminución de inversiones en acciones		-	1
Adquisición de propiedad, planta, mobiliario y equipos	12	(81,909)	(25,418)
Adquisición de activos intangibles	13	(6,831)	(760)
Adquisición de inversiones mantenidas hasta su vencimiento		(116)	(151)
Intereses ganados		<u>2,355,859</u>	<u>2,140,818</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>831,165</u>	<u>(5,547,139)</u>
<u>Actividades de financiamiento:</u>			
Pago / abonos de documentos por pagar		-	(1,751,326)
Préstamos obtenidos		1,661,170	-
Intereses pagados		<u>(3,431,873)</u>	<u>(2,365,089)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		<u>(1,770,703)</u>	<u>(4,116,415)</u>
Disminución en el efectivo en caja y bancos		(441,577)	(274,196)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año		<u>862,577</u>	<u>1,136,773</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año		<u>421,000</u>	<u>862,577</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 1. Información corporativa

El 21 de abril de 1955, mediante la Ley No. 4115, se creó la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) como una institución autónoma de derecho público con las atribuciones de producción, transmisión y distribución de energía eléctrica. La CDE tiene su origen tras la adquisición de parte del estado de la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, de inversión extranjera, que operaba en el país desde el año 1928. Varios años después, el 24 de junio de 1997 se dictó la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97, con el objetivo principal de dar inicio al proceso de capitalización de diversas empresas propiedad del Estado Dominicano (en adelante el Estado), entre las cuales se encontraba la CDE, bajo la supervisión, coordinación y regulación de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP), esto así, con el propósito de elevar y expandir los activos del sistema de generación y distribución de la energía en la República Dominicana, en procura del fomento de la participación privada en el mismo, orientado a que en un futuro la participación del Estado Dominicano fuera de regulador.

El año 1999 marca un cambio trascendental en el Sector Eléctrico en la República Dominicana, con la materialización de la ejecución de las disposiciones del Decreto No. 428-98, emitido por el Poder Ejecutivo en fecha 25 de noviembre de 1998, que modifica el Reglamento No. 1034, de fecha 26 de julio de 1955, mediante el cual se estructura la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) en diversas unidades de negocios y una unidad corporativa que operarían entidades independientes. Es a raíz de esta división de la CDE que surge la actual CDEEE.

Las empresas constituidas son:

- Edenorte Dominicana, S. A.
- Edesur Dominicana, S. A.
- Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste)
- Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGEHAINA)
- Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A. (EGEITABO)

Con la promulgación de la Ley General de Electricidad No. 125-01, del 17 de julio de 2001, queda derogada la Ley Orgánica No. 4115 del 21 de abril de 1955 que dio origen a la creación de la CDE. La Ley 125-01 posteriormente modificada por la Ley No. 186-07, del 6 de agosto de 2007, creó la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (la Corporación o la CDEEE), continuadora jurídica de la CDE, a la cual consignó, en su artículo 138, las funciones de liderar y coordinar las empresas eléctricas estatales y de ejecutar los programas del Estado Dominicano en materia de electrificación rural y sub-urbana a favor de las comunidades de escasos recursos económicos, así como de la administración y aplicación de los contratos de suministro de energía eléctrica con los Productores Independientes de Electricidad (IPP).

Adicionalmente, mediante la Ley General de Electricidad el Poder Ejecutivo creó una Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) para asegurar la electrificación de las zonas pobladas de familias de escasos recursos económicos, la cual funciona bajo la dirección de la CDEEE.

En fecha 19 de junio de 2002, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto No. 555-02, mediante el cual se instituye el Reglamento para la Aplicación de la Ley No. 125-01, posteriormente modificado por los Decretos Nos. 749-02, 306-03 y 494-07, de fechas 19 de septiembre de 2002, 1ro. de abril de 2003 y 30 de agosto de 2007, respectivamente.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 1. Información corporativa (continuación)

El 21 de agosto de 2002, mediante el Decreto No. 647-02, se reconoce la creación de la CDEEE, como una empresa autónoma de servicio público, con patrimonio propio y personalidad jurídica. De igual modo, a través del Decreto No. 648-02, dictado en esa misma fecha, se estableció el reglamento para el funcionamiento de la institución.

Con posterioridad a lo que fue el proceso de privatización llevado a cabo por el Estado Dominicano en el año 1999, en septiembre de 2003, el Estado Dominicano compra el 50% las acciones del grupo Unión Fenosa en Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte) y Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), que este grupo había adquirido como parte del proceso de privatización de entes relacionados, por lo que a partir de septiembre de 2003, el control de ambas empresas distribuidoras pasa a manos del Estado Dominicano. Más tarde, en junio de 2009, se adquiere el 50% de las acciones que el grupo Trust Company of the West (TCW) mantenía en la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste), con lo cual las tres (3) empresas distribuidoras son nuevamente propiedad estatal.

En fecha 30 de diciembre de 2009, el Poder Ejecutivo promulga el Decreto No. 923-09, a través del cual se ratifica el rol de la CDEEE de líder y coordinador de todas las estrategias, objetivos de las empresas eléctricas de carácter estatal, así como aquellas en las que el Estado Dominicano sea propietario mayoritario o controlador o de cualquier otra empresa estatal vinculada al sector eléctrico. A tales fines, se incluye dentro de dicho régimen, a las entidades, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Edenorte, Edesur y Edeeste. Lo anterior incluye a su vez todas aquellas unidades o entes que dependan de la CDEEE o de cualquier otra empresa del sector eléctrico.

La CDEEE administra y ejecuta sus actividades con recursos asignados en la Ley de Gastos Públicos, con financiamientos obtenidos y con cualesquiera otros fondos especializados que les asignen de manera específica.

La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), está regida por un Consejo de Administración integrado por nueve (9) miembros designados por el Poder Ejecutivo, uno de los cuales será el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, quien será nombrado por el Poder Ejecutivo, y fungirá como Secretario del Consejo de Administración quien tendrá voz, pero no voto.

La sede de CDEEE está ubicada en la Avenida Independencia, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados por la Administración de la Corporación el 16 de febrero de 2019. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación definitiva al Consejo de Administración de CDEEE. La Administración tiene la expectativa de que los mismos sean aprobados sin modificaciones.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

---

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 2. Bases para la preparación de los estados financieros

### 2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

### 2.2 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron preparados sobre la base de costos históricos, excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos de valuación que se describen en la nota 4. Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$) y en miles de pesos dominicanos, cuya moneda ha sido definida como la moneda funcional y de presentación de la CDEEE.

### 2.3 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros de la CDEEE requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Debido a la incertidumbre de estos supuestos y estimados, estos podrían causar ajustes a los valores reportados de activos y pasivos en el futuro.

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, la CDEEE ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

#### Arrendamientos operativos

La CDEEE arrienda ciertas instalaciones para llevar a cabo sus actividades. La CDEEE ha determinado, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos de arrendamientos mantenidos, que no retiene para sí todos los riesgos o derechos de las propiedades arrendadas y, por lo tanto, los contratos de arrendamiento los califica como arrendamientos operativos.

#### Deterioro de activos no financieros

La CDEEE evalúa, a la fecha de cada estado financiero, si hay alguna indicación de que un activo no financiero pueda estar deteriorado. Los activos no financieros son evaluados por deterioro cuando existen indicaciones de que el valor en libros puede ser no recuperable. Cuando se realiza el cálculo de estos valores la gerencia debe estimar los flujos futuros de efectivo esperados para los activos relacionados o para la unidad generadora y debe usar una tasa de descuento para calcular el valor presente de estos flujos de efectivo.

#### Provisión para contingencias legales

La CDEEE evalúa a la fecha del estado de situación financiera, el estatus de las demandas iniciadas en su contra que puedan tener un impacto financiero en el futuro, y considera la evaluación llevada a cabo por el Departamento Legal de la Corporación, respecto de las probabilidades de riesgo de cada demanda, la cual no cumple en su cabalidad con los requerimientos de la NIC 37 Provisiones y pasivos contingentes. Sobre la base de cada caso en particular, la CDEEE procede a contabilizar una provisión para contingencias legales, de conformidad con los porcentajes según el nivel de probabilidad definido en la política de contingencia legal establecida por la Administración, reflejando la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación a la fecha de los estados financieros. Esta provisión se realiza sobre montos no descontados. Ver nota 18.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 2. Bases para la preparación de los estados financieros (continuación)

##### 2.3 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad (continuación)

###### Provisión de contratos onerosos

La CDEEE evalúa a la fecha del estado de situación financiera la provisión de contratos onerosos que consiste en la determinación de los costes inevitables de cumplir con las obligaciones conforme el contrato excede los beneficios económicos que se esperan recibir bajo el mismo. Cuando un contrato es oneroso, la obligación presente conforme el contrato es reconocida y valuada como una provisión. Dichas provisiones reflejan la pérdida inevitable conforme el contrato, o sea el exceso de todos los costos inevitables sobre y por encima de futuros beneficios económicos. La CDEEE hace uso de su experiencia para la determinación de los cálculos correspondientes del pasivo a contabilizar, para esto considera estimaciones y supuestos, asociados con tasas de descuentos y proyecciones a largo plazo que manejan entes reguladores y organismos internacionales, entre otros asuntos que se describen en la nota 19.

###### Obligaciones por prestaciones laborales

La CDEEE evalúa a la fecha del estado de situación financiera la obligación por beneficios por prestaciones laborales a sus empleados, que consiste en evaluar la historia de los pagos efectuados y estimar el pasivo con base en estos datos utilizando métodos actuariales. La determinación del pasivo a contabilizar considera estimaciones y supuestos, asociados con tasas de descuentos, tablas de mortalidad, análisis de sensibilidad, entre otros asuntos que se describen en la nota 20. Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambio en los supuestos actuariales se cargan o abonan en otros resultados integrales.

#### 3. Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas por la Corporación para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas Interpretaciones a las mismas entraron en vigor a partir del 1ro. de enero de 2014. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones no han causado ningún efecto importante en los estados financieros de la Corporación, han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables.

###### Entidades de Inversión (Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27):

Estas enmiendas contemplan una excepción al requisito de consolidación para entidades que cumplen con la definición de "entidad de inversión" de conformidad con la NIIF 10. La excepción al requisito de consolidación implica que las entidades de inversión reconozcan sus intereses en subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados.

La Corporación adoptó en el año 2014 la anterior modificación a la Norma Internacional de Información Financiera y la nueva interpretación vigente a partir de este año. La adopción de esta norma revisada no ha causado ningún impacto en los estados financieros de la Corporación.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

---

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 3. Cambios en políticas contables (continuación)

NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros – Enmiendas a la NIC 32:

Estas correcciones dan claridad al significado de “actualmente tiene un derecho legalmente exigible a la compensación”. Las modificaciones también dan claridad sobre la aplicación del criterio de compensación de la NIC 32 en torno a sistemas de compensación (como por ejemplo, sistemas de cámara de compensación) la cual aplica mecanismos de compensación brutos que no son simultáneos.

Interpretación IFRIC 21 Gravámenes (IFRIC 21)

El IFRIC 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por gravámenes cuando ocurre la actividad que da origen al pago, según lo identifica la legislación relevante. Para un gravamen que se origina al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que no se debe anticipar el pasivo con anterioridad a alcanzar el umbral mínimo.

Divulgaciones sobre el monto recuperable de activos no financieros – enmiendas a la NIC 36 Deterioro de Activos

Estas enmiendas eliminan la consecuencia no intencional de la NIIF 13 sobre las divulgaciones requeridas bajo la NIC 36. Adicionalmente, estas enmiendas requieren la divulgación de los montos recuperables para los activos o unidades generadoras de efectivo para las cuales se ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período.

Mejoras anuales del ciclo 2010-2012:

En el ciclo de mejoras anuales 2010-2012, el IASB emitió siete enmiendas a las normas las cuales incluyeron una enmienda a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable. La enmienda a la NIIF 13 es efectiva inmediatamente y, por lo tanto, para los períodos que comienzan el 1ro. de enero de 2014, y aclara en las bases para las conclusiones que las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar a corto plazo sin tasas de interés establecidas se pueden medir según los montos facturados cuando el efecto del descuento no es importante.

### 4. Resumen de las principales políticas contables

#### 4.1 Transacciones en monedas extranjeras

Las transacciones en moneda extranjera, es decir, cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación.

La tasa de cambio al cierre usada por la CDEEE para valuar los dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2014 fue de RD\$44.36 (2013: RD\$42.79) por US\$1. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de la política anterior se incluyen en los resultados del año en la cuenta de ganancia en cambio de moneda extranjera, neta en el estado del resultado integral que se acompaña. En la nota 6, se presenta la posición neta en moneda extranjera de la CDEEE al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

##### 4.2 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos está representado por el dinero en efectivo en caja, así como por los depósitos en cuentas corrientes en bancos. Para propósitos de los estados de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos es presentado por la Corporación neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

##### 4.3 Instrumentos financieros

La valuación de los instrumentos financieros de la CDEEE se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

**Valor razonable** - El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. En los casos de instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

**Costo amortizado** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier prima o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

##### 4.3.1 Activos financieros

###### Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros

Los activos financieros contemplados en el alcance de la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, son clasificables como cuentas por cobrar, activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, entre otros, según sea apropiado. La CDEEE determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La CDEEE reconoce todos sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o disposiciones de activos financieros son reconocidas por la CDEEE en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la CDEEE se compromete a comprar o a disponer un activo financiero.

Además del efectivo en caja y bancos, los activos financieros de la CDEEE incluyen las cuentas por cobrar a clientes y otras, cuentas por cobrar a partes relacionadas y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

---

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

##### 4.3 Instrumentos financieros (continuación)

##### 4.3.1 Activos financieros (continuación)

###### Medición subsecuente de los activos financieros

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

###### Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son medidas por la CDEEE al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

###### Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros no derivados con amortizaciones fijas o determinables y vencimiento definido son clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando la CDEEE tiene la positiva intención y habilidad para mantenerlas hasta la fecha de vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando el instrumento financiero sea desapropiado o se haya deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

###### Deterioro de activos financieros

La CDEEE evalúa a la fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

La evidencia del deterioro puede incluir indicadores de que los deudores están experimentando significativas dificultades financieras, retrasos en el pago de intereses o pagos del principal, la probabilidad de que tales deudores se encuentren en un proceso de quiebra u otro tipo de reorganización financiera y cuando la información indique que hay una disminución estimable en los flujos de efectivo de la CDEEE provenientes de incumplimientos contractuales.

###### Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la CDEEE cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la CDEEE ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

---

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

##### 4.3 Instrumentos financieros (continuación)

##### 4.3.2 Pasivos financieros

###### Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros

Los pasivos financieros contemplados en el alcance de NIC 39, son clasificables como cuentas y documentos por pagar según sea apropiado. La CDEEE determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La CDEEE reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de documentos por pagar.

Los pasivos financieros de la CDEEE incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras, las cuentas por pagar a partes relacionadas y los documentos por pagar.

###### Medición subsecuente de los pasivos financieros

La medición subsecuente de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

###### Documentos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por pagar son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La CDEEE reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

###### Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la CDEEE cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la CDEEE cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

###### Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando la CDEEE cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### 4.4 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización el que sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio del artículo en el curso ordinario de las operaciones, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas. Los inventarios están conformados por combustibles, lubricantes, piezas, accesorios y materiales, estos inventarios están registrados al costo promedio de compra.



# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

#### 4.5 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro. La CDEEE revisa a la fecha de los estados de situación financiera si existen indicios de deterioro en el valor de sus inversiones. Si existe una pérdida por deterioro, la CDEEE determina la misma, como la diferencia entre el importe en libros de las inversiones en acciones y la mejor estimación del importe que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa. Los dividendos ganados se registran como ingresos cuando se reciben.

#### 4.6 Propiedad, planta, mobiliario y equipos

La propiedad, planta, mobiliario y equipos se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

La vida útil estimada de los activos se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>
Edificaciones y mejoras	20 años
Equipos de transporte	4 años
Mobiliario y equipos de oficina	<u>4 - 7 años</u>

Los costos de construcción e instalación de los proyectos son cargados a cuentas transitorias y posteriormente transferidos a las respectivas cuentas de activo al concluir los proyectos. Estos proyectos en proceso incluyen todos los desembolsos directamente relacionados con el diseño, desarrollo y construcción de las instalaciones inmuebles u otros, más los costos financieros imputables a la obra, si alguno.

Un componente de propiedad, planta, mobiliario y equipos es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la CDEEE no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta o retiro, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

##### 4.7 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro, según corresponda. Los activos intangibles que mantiene la CDEEE corresponden a los pagos por concepto de adquisición de licencias de software y otros intangibles.

Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos, las cuales son revisadas por la CDEEE anualmente. Los gastos por concepto de amortización de activos intangibles son reconocidos en los resultados del año en que se incurren. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la CDEEE efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la CDEEE valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

##### 4.8 Deterioro de activos no financieros

La CDEEE efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objetivo de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la CDEEE valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

La CDEEE evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor previamente reconocido para un activo no financiero ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, la CDEEE reestima el valor recuperable del activo y si es el caso, revierte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del período.

##### Deterioro de activos intangibles

El deterioro del valor de cada activo intangible con vida útil definida es reconocido como una pérdida al cierre de cada ejercicio contable cuando su importe en libros es superior al importe recuperable.

##### 4.9 Arrendamientos operativos

###### Calidad de arrendadora

Arrendamientos en los cuales la CDEEE, en su calidad de arrendadora, retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados como arrendamientos operativos. Los ingresos provenientes de estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

##### 4.9 Arrendamientos operativos (continuación)

###### Calidad de arrendataria

Arrendamientos en los cuales la CDEEE, en calidad de arrendataria, no retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

##### 4.10 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la CDEEE tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la CDEEE tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la CDEEE presenta provisiones relacionadas con contingencias legales, contratos onerosos y obligaciones laborales, las cuales se indican en las notas 18, 19 y 20.

##### 4.11 Reconocimiento de ingresos

La CDEEE mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos. Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad, es probable que la CDEEE reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación de la transacción, en la fecha de los estados financieros, puede ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que queden por incurrir hasta completar la transacción, pueden ser medidos con fiabilidad.

###### Ingresos por ventas de energía

La CDEEE reconoce sus ingresos por la venta de energía cuando los servicios han sido prestados al cliente y los costes asociados al servicio pueden ser estimados con certeza.

###### Ingresos por aportes corrientes recibidos del Estado Dominicano y sus dependencias

Los ingresos por aportes corrientes recibidos del Estado Dominicano corresponden al efectivo recibido a través del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y/o las empresas publicas eléctricas como apoyo financiero inmediato, sin costos posteriores relacionados, los cuales se reconocen en resultados cuando se reciben o en el momento en que se convierten en exigibles, siguiendo los lineamientos establecidos en la NIC 20 "Contabilización de Subvenciones del Gobierno e Informaciones a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales".

###### Ingresos financieros

Los ingresos por rendimientos sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses son incluidos como intereses ganados en el estado del resultado integral.

###### Ingresos por arrendamientos

Los ingresos por arrendamientos de inmuebles se reconocen en resultados a través del método lineal durante el período de vigencia de los contratos de arrendamientos.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

---

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 4. Resumen de las políticas contables significativas (continuación)

#### 4.12 Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento incluyen intereses, y otros costos financieros y son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

#### 4.13 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado del resultado Integral en función del criterio del devengo; es decir, en el momento en que se incurren.

#### 4.14 Obligaciones laborales

##### Obligaciones por prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en los resultados en el momento en que se incurre (paga) o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión. Sin embargo, desde años anteriores la CDEEE implícitamente cuando sus empleados renuncian les paga los derechos adquiridos de cesantía más preaviso y otros beneficios.

La metodología utilizada por la CDEEE para la provisión del pasivo asociado con beneficios a empleados consiste en evaluar la historia de los pagos efectuados y estimar el pasivo con base en estos datos utilizando métodos actuariales. Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambio en los supuestos actuariales se cargan o abonan en otro resultado integral.

##### Aportes a la Seguridad Social

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), la CDEEE reconoce mensualmente como gastos los aportes efectuados al sistema de pensiones para ser depositados en las cuentas de capitalización individual de los empleados, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación hasta el momento en que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, para su posterior transferencia a las cuentas individuales en las Administradoras de fondos de pensiones.

##### Otros beneficios laborales

La CDEEE otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales de la República Dominicana. Para estos beneficios la CDEEE reconoce un pasivo tomando como parámetro el monto devengado por los empleados con base en los acuerdos laborales con los mismos, por estos beneficios existe un pasivo registrado en el rubro de acumulaciones y retenciones por pagar en el estado de situación financiera que se acompaña.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas (continuación)

##### 4.15 Impuestos

La CDEEE está exenta del pago de impuesto sobre la renta, tasa o contribución fiscal, actuales o futuras, existentes en la República Dominicana, así como de franquicias postal y telegráfica que puedan gravar sus operaciones o incidir de cualquier modo sobre los bienes de su propiedad, negocios, explotaciones, obras y en general sobre todo los actos o negocios jurídicos que realiza y los documentos relativos a los mismos.

##### Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

Los gastos y activos incluyen el Impuesto sobre la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios ya que el mismo no es recuperable de conformidad con el Código Tributario, debido a que la venta de energía eléctrica está exenta de este impuesto, por lo cual, el ITBIS se registra como parte del costo de compra del activo relacionado o como un gasto, de ser el caso.

#### 5. Normas de contabilidad emitidas pero que no han entrado en vigencia

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones emitidas, pero que no están vigentes a la fecha de los estados financieros de la Compañía, se describen a continuación. La CDEEE tiene la intención de adoptar estas normas o interpretaciones cuando sean exigibles.

##### NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Medición

La NIIF 9, tal y como fue emitida, refleja la primera fase del trabajo del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en el remplazo de la NIC 39 y amplía la clasificación y medición de activos y pasivos financieros según se definen en la NIC 39. La norma fue inicialmente efectiva para períodos anuales que empezarían el o después del 1ro. de enero de 2013, pero las enmiendas a la NIIF 9 emitidas en diciembre de 2011 aplazaron la fecha efectiva obligatoria hasta el 1ro. de enero de 2018. En fases subsecuentes, el Consejo analizará la contabilidad de coberturas y el deterioro de activos financieros.

##### NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 se emitió en mayo de 2014 y establece un modelo de cinco pasos que aplicará a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Bajo la NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Los principios en la NIIF 15 proveen un enfoque más estructurado para medir y reconocer ingresos. La nueva norma para ingresos aplica a todas las entidades y reemplaza todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. Se requiere una aplicación retrospectiva ya sea completa o modificada para los períodos anuales a partir del 1ro. de enero de 2018, y se permite su adopción temprana.

##### NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17 Arrendamientos, IFRIC 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo en el estado de situación financiera, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 5. Normas de contabilidad emitidas pero que no han entrado en vigencia (continuación)

La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios - los arrendamientos de activos de "bajo valor" (por ej., computadoras personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos). A la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para hacer pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo representando el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el derecho de uso del activo). A los arrendatarios se les requerirá reconocer por separado los gastos de intereses del pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación sobre el derecho de uso del activo.

También se les requerirá a los arrendatarios remedir el pasivo por arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ej., un cambio en el plazo de un arrendamiento, un cambio en pagos futuros de arrendamiento que resultan de un cambio en la tasa o índice utilizado para determinar esos pagos). Por lo general el arrendatario reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste al derecho de uso del activo.

La contabilidad de los arrendadores bajo la NIIF 16 permanece sustancialmente sin cambios sobre la contabilidad actual bajo la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos usando el mismo principio de clasificación según la NIC 17 y distinguirán entre dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores realicen revelaciones más extensas que las indicadas bajo la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que empiezan el o después del 1ro. de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario podrá aplicar la norma utilizando ya sea un enfoque retrospectivo completo o modificado. Las provisiones de transición de la norma permiten ciertas facilidades.

### NIC 7 Iniciativa de Revelación - Enmiendas a la NIC 7

Las enmiendas a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo son parte de la Iniciativa de Revelación de la IASB y requieren que una entidad ofrezca revelaciones que les permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surjan de actividades de financiamiento, incluyendo tanto cambios que surjan de flujos de efectivo como aquellos que no impliquen efectivo. Con la aplicación inicial de la enmienda, no se les requiere a las entidades brindar información comparativa para los períodos precedentes. Estas enmiendas son efectivas para períodos anuales que empiezan el o después del 1ro. de enero de 2017, y se permite la aplicación anticipada.

### Interpretación IFRIC 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

La interpretación aclara que al determinar el tipo de cambio spot a utilizar en el reconocimiento inicial del activo, o de la pérdida o ganancia (o parte de ésta) resultante de dar de baja un activo o pasivo no monetario relacionado con la contraprestación anticipada, la fecha de la transacción es la fecha en que una entidad reconoce inicialmente el activo o el pasivo no monetario que surge de la contraprestación anticipada. Si hay múltiples pagos o recibos por adelantado, la entidad debe determinar la fecha de la transacción para cada pago o recibo de la contraprestación anticipada. Las entidades pueden aplicar las modificaciones de forma completamente retrospectiva.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 5. Normas de contabilidad emitidas pero que no han entrado en vigencia (continuación)

Interpretación IFRIC 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (continuación)

Alternativamente, una entidad puede aplicar la interpretación prospectivamente a todos los activos, pérdidas o ganancias dentro de su alcance que inicialmente se reconocen en o después de:

El comienzo del período de reporte en el que la entidad aplica por primera vez la interpretación, o el comienzo de un período de reporte anterior en que se presentó como información comparativa en los estados financieros del período sobre el que se informa que la entidad aplica por primera vez la interpretación.

La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1ro. de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada y debe divulgarse.

Interpretación IFRIC 23 La Incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La interpretación aborda la contabilidad del impuesto sobre la renta cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación aborda la contabilidad del impuesto sobre la renta cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.

Los supuestos que realiza una entidad sobre el análisis de los tratamientos impositivos por parte de las autoridades fiscales.

Cómo una entidad determina la utilidad/pérdida fiscal, las bases impositivas, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas.

Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o conjuntamente con uno o más tratamientos fiscales inciertos. Se debe seguir el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1ro. de enero de 2019, pero existen ciertas facilidades de transición disponibles.

Mejoras anuales de los ciclos 2010-2012, 2011-2013 y 2012-2014

NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas. Esta enmienda se aplica retrospectivamente y aclara que una entidad de administración (una entidad que ofrece servicios de personal gerencial clave) constituye una parte relacionada sujeta a las revelaciones de partes relacionadas. Además, una entidad que utiliza a una entidad de administración debe revelar los gastos incurridos en los servicios de administración.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 5. Normas de contabilidad emitidas pero que no han entrado en vigencia (continuación)

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38: Aclaración de Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las enmiendas aclaran el principio en la NIC 16 y NIC 38 de que los ingresos reflejan un patrón de beneficios económicos que se generan de la operación de un negocio (del cual el activo es parte) en vez de los beneficios económicos que se consumen por medio del uso del activo. Como resultado, no se puede utilizar un método basado en ingresos para depreciar la propiedad, planta y equipo, y solo se puede usar en circunstancias muy limitadas para amortizar activos intangibles. Las enmiendas tienen vigencia prospectiva para los períodos anuales a partir del 1ro. de enero de 2016, con la posibilidad de una adopción temprana.

Enmiendas a NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Las enmiendas a NIC 1 Presentación de Estados Financieros dan claridad en lugar de cambiar significativamente los requerimientos existentes de NIC 1. La enmienda aclara: (a) los requisitos de materialidad en NIC 1, (b) que determinadas partidas en el estado de resultados y del otro resultado integral y el estado de situación financiera pueden desglosarse, (c) que las entidades tienen flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros, (d) que la proporción de otro resultado integral de asociadas y empresas conjuntas representadas mediante el método de participación patrimonial deben presentarse en conjunto como una sola partida y clasificarse entre las partidas que se reclasificarán o no posteriormente en los resultados.

Además, las enmiendas aclaran los requerimientos que aplican cuando se presentan los subtotales adicionales en el estado de situación financiera y el estado de resultados y otro resultado integral. Estas enmiendas son efectivas para períodos anuales que empiezan en o después del 1ro. de enero de 2016 y se permite la adopción anticipada.

Las normas o interpretaciones descritas anteriormente son solo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de la Compañía cuando sean aplicadas en una fecha futura.

## 6. Saldos en moneda extranjera

La tasa de cambio al cierre usada por la CDEEE para valorar los dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2014 es de RD\$44.36 (2013: RD\$42.79 por \$1). A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera en dólares estadounidenses (US\$) presentados a su equivalente en pesos dominicanos en los distintos rubros de los estados de situación financiera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Activos:</u>		
Efectivo en caja y bancos	US\$ 1,438	11,287
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	692,262	839,546
	<u>693,700</u>	<u>850,833</u>
<u>Pasivos:</u>		
Documentos por pagar	-	-
Cuentas por pagar a proveedores y otras	(118,496)	(99,714)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(501,961)	(712,704)
	<u>(620,457)</u>	<u>(812,418)</u>
Posición neta – activa	US\$ <u>73,243</u>	<u>38,415</u>



# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 7. Efectivo en caja y bancos

Un detalle del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo en caja	4,238	1,392
Efectivo en bancos (a)	<u>416,762</u>	<u>861,185</u>
	<u>421,000</u>	<u>862,577</u>

(a) El efectivo en bancos genera intereses sobre la base de los saldos promedios diarios. Los intereses devengados por este concepto durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, ascienden aproximadamente a RD\$140 (2013: RD\$180), los cuales se incluyen como parte de los intereses ganados en el estado del resultado integral que se acompaña.

Al 31 de diciembre de 2014, no existe diferencia entre los valores registrados y los valores razonables de estos activos financieros.

El Estado Dominicano a través del Ministerio de Hacienda funge como prestatario de varios convenios de financiamientos con Organismos Multilaterales inherentes a proyectos de rehabilitaciones de redes de distribuciones eléctricas. El Ministerio de Hacienda designó a la CDEEE como la entidad ejecutora de dichos proyectos. La CDEEE por su parte tiene creada una Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) quien maneja y monitorea la ejecución de los recursos de estos proyectos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los convenios de financiamiento suscritos por el Estado Dominicano. Al 31 de diciembre de 2014, la CDEEE mantiene efectivo disponible en las cuentas bancarias de los proyectos, inherentes a fondos otorgados por Organismos Multilaterales y fondos de contrapartidas recibido del Estado Dominicano, exclusivos para estos proyectos por un monto de RD\$182,418 (2013: RD\$690,940). La contrapartida del efectivo disponible de los Proyectos con Organismos Multilaterales asciende a RD\$182,418 (2013: RD\$439,156) y se incluye en el rubro de cuentas por pagar a proveedores y otras en el estado de situación financiera que se acompaña. (Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2014, la CDEEE mantiene depósitos en bancos por aproximadamente RD\$50,929 (2013: RD\$21,081), los cuales se encuentran restringidos por embargos realizados por terceros a través de las cortes judiciales en la República Dominicana.

#### 8. Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Clientes (a)	500,902	2,528,214
Empleados (b)	97,664	99,036
Otras cuentas por cobrar	<u>153,384</u>	<u>101,984</u>
	751,950	2,729,234
Estimación de pérdida de cuenta de dudoso cobro (c)	<u>(664,469)</u>	<u>(1,961,695)</u>
	<u>87,481</u>	<u>767,539</u>

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 8. Cuentas por cobrar (continuación)

- (a) Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar clientes se extienden hasta 30 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, y de acuerdo con la Ley de Energía generan un interés por mora de 13% y 15% anual (2013: 13% y 18%) sobre el balance total pendiente de cobro, y son recuperables en la moneda funcional de CDEEE. Los intereses por mora son reconocidos al momento en que se cobran y se incluyen como parte de los intereses ganados en el estado del resultado integral.
- (b) Corresponden a saldos por cobrar por proyectos de viviendas entregadas a los empleados que fueron financiados con recursos de la CDEEE y no generan intereses.
- (c) El movimiento de la estimación de pérdida de cuentas de dudoso cobro durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al 1ro. de enero	(1,961,695)	(1,976,931)
Constitución del año (i)	(34,337)	(7,209)
Reclasificación (ii) (nota 10)	1,331,563	-
Efecto cambiario (iii)	-	22,445
Saldos al 31 de diciembre	<u>(664,469)</u>	<u>(1,961,695)</u>

- (i) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el gasto por este concepto, debido a la naturaleza de los mismos, se incluye como parte del renglón de otros gastos operacionales en el estado del resultado integral que se acompaña. Al 31 de diciembre de 2013, este importe se incluye como estimación de cuentas de dudosos cobros por facturaciones de energía terceros en una línea separada en el estado del resultado integral que se acompaña.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2014, este monto fue reclasificado a cuentas por cobrar a partes relacionadas, debido a que la deuda que se mantenía con el cliente desde años anteriores la cual fue transferida a Edenorte y Edesur de acuerdo con contrato de sección de crédito entre las partes, esto así debido a que estas relacionadas mantenían deuda con el cliente.
- (iii) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el gasto por este concepto se incluye como parte del renglón de ganancia en cambio de moneda extranjera, neta en el estado del resultado integral que se acompaña.

El resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo con su vencimiento se presenta a continuación:

	Menos de 30 días	Con atrasos no deterioradas			Deteriorada	Total
		Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y más 120 días	Más de 121 días	
2014	<u>-</u>	<u>1,164</u>	<u>857</u>	<u>85,460</u>	<u>664,469</u>	<u>751,950</u>
2013	<u>63,250</u>	<u>485</u>	<u>43,653</u>	<u>660,151</u>	<u>1,961,695</u>	<u>2,729,234</u>

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 9. Inventarios

El detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Piezas y accesorios eléctricos (al valor neto de realización) (a)	24,648	41,571
Piezas y accesorios mecánicos (al costo)	1,876	1,271
Piezas y accesorios de equipos de transporte (al costo)	1,111	819
Otros inventarios (al costo)	7,119	7,478
	<u>34,754</u>	<u>51,139</u>

(a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la CDEEE reconoció pérdidas por ajustes al valor neto de realización de estos inventarios por un importe de RD\$5,867, el cual, se incluye como parte de otros gastos operacionales en el estado del resultado integral que se acompaña.

### 10. Saldos y transacciones con entes relacionados

Las principales transacciones consisten en operaciones financieras con entes relacionados, correspondientes a transferencias de efectivo, pagos de intereses, compra y venta de energía, pagos a cuentas y otros. Un detalle de los saldos y transacciones con entes relacionados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años en esas fechas terminados, es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
	<u>Vínculo</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Saldos:</u>			
<u>Cuentas por cobrar a corto plazo:</u>			
Edenorte Dominicana, S. A. (a)	Relacionada	33,147,978	27,676,580
Edesur Dominicana, S. A. (a)	Relacionada	15,695,605	13,250,814
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) (a)	Relacionada	166,287	1,578,351
		<u>49,009,870</u>	<u>42,505,745</u>
Estimación de cuentas incobrables (b)		(48,460,030)	(42,505,745)
Sub-total		549,840	-
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGEHAINA) (c)	Relacionada	770	4,343
Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A. (EGEITABO) (c)	Relacionada	458	-
Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) (d)	Relacionada	1,006,457	1,914,341
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) (d)	Relacionada	148,462	110,016
Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER) (e)	Relacionada	601,816	514,316
Ministerio de Hacienda (f)	Relacionada	2,015,067	-
Total		<u>4,322,870</u>	<u>2,543,016</u>

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 10. Saldos y transacciones con entes relacionados (continuación)

	Vínculo	31 de diciembre	
		2014	2013
<u>Saldos:</u>			
<u>Inversiones en acciones (nota 11)</u>			
Tenedora Banreservas, S. A.	Relacionada	9,496	9,496
Otras inversiones en acciones	Relacionada	991	991
		<u>10,487</u>	<u>10,487</u>
<u>Cuentas por pagar a corto plazo:</u>			
Edenorte Dominicana, S. A. (g)	Relacionada	(50,974)	(28,428)
Edesur Dominicana, S. A. (g)	Relacionada		(3,419)
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) (g)	Relacionada	(11,258)	(14,018)
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGEHAINA) (g)	Relacionada	(397,042)	(315,374)
Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A. (EGEITABO) (g)	Relacionada	(205,991)	(103,785)
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) (h)	Relacionada	(5,304,528)	(4,752,633)
Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) (h)	Relacionada	(27,079,392)	(24,263,358)
Ministerio de Hacienda (j)	Relacionada	(6,654,000)	(10,742,745)
		<u>(39,703,185)</u>	<u>(40,223,760)</u>

(a) Corresponden a los saldos por cobrar por la venta de energía a través del mercado spot y contratos. Adicionalmente, la CDEEE mantiene contratos de ventas de energía eléctrica con estas relacionadas que son suscritos anualmente y tienen duración de año calendario. Estos contratos incluyen las siguientes cláusulas:

- Suministrar mensualmente energía que oscila entre 18 y 100 mega watt-hora.
- La CDEEE facturará mensualmente a estas empresas relacionadas por los siguientes conceptos:

Cargos por energía, que está compuesto por la energía suministrada por las generadoras, y se facturarán en centavos de dólares y por montos que oscilan entre cincuenta y dos (52) y cincuenta y cinco (55) centavos de dólar por cada kilo watt-hora (K/W/H).

Cargos por derecho de conexión que están compuestos por el producto de la potencia contratada por el precio de facturación del derecho de conexión del mes, según lo establecido en las transacciones económicas publicada mensualmente por el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Dominicano y descuentos por energía eléctrica no servida, de acuerdo con índices y razones previamente establecidas en dichos contratos.

Adicionalmente, estas cuentas incluyen RD\$166 millones a cada EDE por un total general de RD\$498 millones por concepto de inversión en CTPC por obligaciones asumidas por CDEEE por cuenta de las EDEs, cuyos recursos no han sido aportados por el Estado Dominicano. (Nota 27).

Los saldos vencidos entre la CDEEE y los entes relacionados devengan un interés anual equivalente a la tasa promedio activa de los bancos comerciales del Sistema Financiero Dominicano.

(b) El movimiento de la estimación de pérdida de cuentas de dudoso cobro a corto plazo durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta a continuación:

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 10. Saldos y transacciones con entes relacionados (continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al 1ro. de enero	(42,505,745)	(41,346,455)
Constitución del año (i)	(4,622,722)	(1,159,290)
Reclasificaciones (nota 8)	(1,331,563)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>(48,460,030)</u>	<u>(42,505,745)</u>

(i) Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el gasto por este concepto se incluye separadamente como estimación de pérdida en cuentas de dudoso cobro por facturaciones de energía en el estado del resultado integral que se acompaña.

- (c) Corresponden a saldos por cobrar por venta de energía a través del mercado spot.
- (d) Corresponden a pagos realizados por CDEEE en nombre de estas relacionadas.
- (e) Corresponde a la cuenta por cobrar por el aporte del 20% de los dividendos que recibe el FONPER de las empresas capitalizadas, los cuales deben ser entregados a la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana; en cumplimiento con la Ley No. 124-01 de fecha 24 de julio de 2001. El dividendo reconocido por este concepto en el 2014 ascendió a RD\$152,501 (2013: RD\$90,674) y se incluye como parte del rubro de otros ingresos en el estado de resultado integral que se acompaña. (Nota 23).
- (f) Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a cuenta por cobrar por concepto de aportes al déficit de los meses de noviembre y diciembre de 2014. Este aporte fue registrado debido a que las aprobaciones fueron realizadas al cierre del año 2014 y la CDEEE tenía la certeza de recibir los fondos en el mes de enero de 2015.
- (g) Corresponden a saldos por pagar por la compra de energía a través del mercado spot.
- (h) Hasta el año 2008, ETED y EGEHID operaban como unidades de negocios dentro de las operaciones de la CDEEE. Posteriormente, estas entidades fueron segregadas como empresas individuales. Los saldos por pagar entre CDEEE, ETED y EGEHID están compuestos básicamente por compra de energía generada por las hidroeléctricas y cargo por concepto de peajes y derecho de transmisión de energía realizada a CDEEE. Estos saldos no cuentan con garantías específicas. Los saldos vencidos entre la CDEEE, ETED y EGEHID devengan un interés anual equivalente a la tasa promedio activa de los bancos comerciales del sistema financiero dominicano. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014 el gasto de intereses causado por estas obligaciones ascendió a RD\$293,152 y RD\$1,905,613 (2013: RD\$85,725 y RD\$1,412,488), respectivamente, y se incluyen como gastos financieros en el estado de resultado integral.
- (i) La cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre de 2014 está compuesta por los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deuda asumida por el Ministerio de Hacienda (*)	6,654,000	6,466,995
Anticipo recibido del Ministerio de Hacienda (**)	-	4,275,750
	<u>6,654,000</u>	<u>10,742,745</u>

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 10. Saldos y transacciones con entes relacionados (continuación)

(\*) Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a deuda por pagar por al Ministerio de Hacienda. Este importe surge como consecuencia de que en fecha 21 de noviembre de 2013, la CDEEE para cubrir la deuda corriente acumulada con Empresas Generadoras de Electricidad, solicitó al Ministerio de Hacienda (MH) la no objeción a una línea de crédito con el Banco de Reservas a favor de CDEEE, cuyo importe sería asumido por el Ministerio de Hacienda previo al cierre del año 2013. En fecha 27 de noviembre de 2013 la CDEEE obtuvo la no objeción de parte del Ministerio de Hacienda para el otorgamiento de la facilidad crediticia, cuya fecha límite de vigencia no podía exceder el cierre del período fiscal 2013.

El 29 de noviembre de 2013 el Banco de Reservas desembolsó US\$300 millones a la CDEEE, esta última a su vez transfirió un importe de aproximadamente US\$231 millones, equivalentes a RD\$9,799 millones a las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE) para el pago de obligaciones a los generadores y el importe restante de US\$69 millones, equivalentes a RD\$2,959 millones, fueron utilizados por la CDEEE para el pago de deudas. Al 31 de diciembre de 2013, fueron aplicados abonos a la facilidad crediticia por fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda por un monto de US\$50 millones equivalentes a RD\$2,138 millones según libramiento No. 275-1 de fecha 27 de diciembre de 2014 y un pago debitado por el Banco de Reservas a la cuenta de CDEEE por un importe de US\$100 millones equivalente a RD\$4,275 millones, los abonos totales a la líneas de crédito ascienden a US\$150 millones equivalente a RD\$6,466 al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con la confirmación recibida del Banco de Reservas al 31 de diciembre de 2013, la CDEEE no tiene saldos por pagar de la facilidad crediticia de US\$300 millones, ya que los US\$150 millones pendientes de la obligación equivalentes a RD\$6,466 fueron asumidos por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la solicitud de no objeción remitida inicialmente por CDEEE.

Cabe señalar que los importes transferidos por CDEEE a las EDE por US\$231 millones equivalentes a RD\$9,799 millones fueron registrados por estas últimas como aportes realizados por el Estado Dominicano en los estados de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2013 de estas entidades; el Ministerio de Hacienda realizó un pago de US\$50 millones que se encuentra registrado en CDEEE como aportes realizados por el Estado Dominicano en el estado de cambios en el patrimonio que se acompaña en el año terminado a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la deuda por pagar al Ministerio de Hacienda asciende a US\$150 millones de dólares estadounidense. El interés pagado por esta facilidad ascendió a RD\$544,548 equivalente a US\$12.3 millones, los cuales se incluyen como gastos financieros en el estado de resultado integral que se acompaña. (Nota 23).

(\*\*) Corresponde a la transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda a la cuenta de CDEEE en fecha 27 de diciembre de 2013 mediante libramiento No.276-1, por un monto de US\$100 millones equivalente a RD\$4,275 millones, por concepto de avance de anticipo para cubrir la inversión del Estado Dominicano en la Central Termoeléctrica de Punta Catalina. Dicho anticipo fue transferido por CDEEE a la cuenta del contratista a inicios del mes de enero del año 2014. Ver (Nota 27).

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 10. Saldos y transacciones con entes relacionados (continuación)

### Transacciones:

	<u>Venta de Energía (a)</u>	<u>Compra de Energía (g y h)</u>	<u>Peaje y Derecho de Conexión (h)</u>	<u>Gastos de Interés (h)</u>	<u>Intereses Ganados</u>	<u>Aportes Corrientes Recibidos del Estado Dominicano (e y i)</u>
<b>2014</b>						
Edenorte	4,812,547	22,483	225,797	-	1,207,140	-
Edesur	5,934,687	101,716	261,498	-	565,388	-
Edeeste	120,675	12,655	-	-	57,719	-
EGEHID	21,931	671,613	-	1,905,613	7,697	3,651,704
ETED	-	498,669	-	293,152	-	-
EGEHAINA	40,443	-	-	-	-	-
EGEITABO	14,857	-	-	-	-	-
FONPER	-	-	-	-	-	152,501
Estado Dominicano	-	-	-	-	-	9,507,746
	<u>10,945,140</u>	<u>1,307,136</u>	<u>487,295</u>	<u>2,198,765</u>	<u>1,837,944</u>	<u>13,311,951</u>

### Transacciones:

	<u>Venta de Energía (a)</u>	<u>Compra de Energía (g y h)</u>	<u>Peaje y Derecho de Conexión (h)</u>	<u>Gastos de Interés (h)</u>	<u>Intereses Ganados</u>	<u>Aportes Corrientes Recibidos del Estado Dominicano (e y i)</u>
<b>2013</b>						
Edenorte	4,694,402	42,796	-	-	978,035	-
Edesur	5,899,961	194,056	-	-	164,753	-
Edeeste	19,160	-	-	-	367,237	-
EGEHID	12,465	503,402	-	1,412,488	4,407	-
ETED	-	-	195,447	85,725	946	-
EGEHAINA	1,341	316,803	-	-	1,310	-
EGEITABO	-	130,269	-	7,274	-	-
FONPER	-	-	-	-	-	90,674
Estado Dominicano	-	-	-	-	-	4,811,751
	<u>10,627,329</u>	<u>1,187,326</u>	<u>195,447</u>	<u>1,505,487</u>	<u>1,516,688</u>	<u>4,902,425</u>

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 10. Saldos y transacciones con entes relacionados (continuación)

- (a) Los contratos de venta de energía son a corto plazo y el período de vigencia no excede un año.
- (b) La CDEEE mantiene contratos de compra de energía eléctrica con la empresa EGEHID. Este contrato incluye las siguientes cláusulas:
- Suministrar a la CDEEE una capacidad mensual variable de hasta 135 mega watt hora o menos.
  - EGEHID facturará mensualmente a la CDEEE por los siguientes conceptos:
    - Cargos por capacidad, que está compuesto por la capacidad contratada en el mes por el precio de potencia.
    - Cargos por energía, que está compuesto por la energía suministrada por EGEHID, y se facturarán en centavos de dólares y por montos que oscilan entre setenta y cinco (75) y ochenta y cinco (85) centavos de dólares por cada kilo watt-hora (K/W/H).
    - Cargos por derecho de conexión que están compuestos por el producto de la potencia contratada por el precio de facturación del derecho de conexión del mes, según lo establecido en las transacciones económicas publicadas mensualmente por el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico.
    - Los saldos vencidos entre CDEEE y EGEHID devengan un interés anual equivalente a la tasa promedio activa de los bancos comerciales del sistema financiero dominicano.
- (c) Corresponde a subsidio otorgado por el Estado Dominicano al sector eléctrico contemplado en el presupuesto de Ley de Gastos Públicos para los periodos 2014 y 2013, los cuales son presentados netos de gastos asumidos por CDEEE como representante del Estado Dominicano.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la CDEEE pagó obligaciones relativas a sueldos y compensaciones de sus principales funcionarios, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de directores en adelante y miembros del Consejo de Administración, por un monto de aproximadamente RD\$74,000 (2013: RD\$64,000), los cuales se incluyen dentro del renglón de gastos operacionales en el estado del resultado integral que se acompaña.

### 11. Inversiones en acciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a las inversiones en acciones, estas se encuentran registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro. El detalle de las inversiones en acciones es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tenedora Banreservas, S. A. (a)	9,496	9,496
Otras inversiones en acciones (a)	991	991
Total inversiones en acciones	<u>10,487</u>	<u>10,487</u>

- (a) Corresponden a inversiones en acciones al costo que no alcanzan el 20% de participación en el patrimonio de las entidades correspondientes. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la CDEEE no ha reconocido deterioro de inversiones en acciones.



# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 12. Propiedad, planta, mobiliario y equipos

Un movimiento de la propiedad, planta, mobiliario, equipos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificaciones y Mejoras</u>	<u>Equipos de Transporte</u>	<u>Mobiliario y Equipos</u>	<u>Construcción en Proceso</u>	<u>Total</u>
<u>Costo de adquisición:</u>						
Saldo al 1ro. de enero de 2013	922,767	623,966	214,493	164,199	10,394	1,935,819
Adiciones	1,336	-	5,004	18,282	796	25,418
Retiros	-	-	-	(280)	(10,394)	(10,674)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	924,103	623,966	219,497	182,201	796	1,950,563
Adiciones	23,664	-	27,592	30,653	-	81,909
Retiros	-	-	(6,176)	(3,305)	(796)	(10,277)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	947,767	623,966	240,913	209,549	-	2,022,195
<u>Depreciación acumulada:</u>						
Saldo al 1ro. de enero de 2013	-	(200,916)	(207,993)	(146,070)	-	(554,979)
Depreciación del año	-	(31,199)	(3,538)	(8,541)	-	(43,278)
Retiros	-	-	-	60	-	60
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	(232,115)	(211,531)	(154,551)	-	(598,197)
Depreciación del año	-	(31,198)	(5,576)	(12,147)	-	(48,921)
Retiros	-	-	6,176	3,251	-	9,427
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(263,313)	(210,931)	(163,447)	-	(637,691)
<u>Valor en libros neto:</u>						
Al 31 de diciembre de 2014	947,767	360,653	29,982	46,102	-	1,384,504
Al 31 de diciembre de 2013	924,103	391,851	7,966	27,650	796	1,352,366

Al 31 de diciembre de 2014, la CDEEE mantiene en uso activos totalmente depreciados cuyo costo de adquisición fue de RD\$229,786 y (2013: RD\$220,984).

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 13. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Licencias y Programas de Cómputos	Otros Intangibles	Total
<u>Costo de adquisición:</u>			
Saldo al 1ro. de enero de 2013	450,809	4,781	455,590
Adiciones	-	760	760
Saldo al 31 de diciembre de 2013	450,809	5,541	456,350
Adiciones	-	6,831	6,831
Saldo al 31 de diciembre de 2014	450,809	12,372	463,181
<u>Amortización acumulada:</u>			
Saldo al 1ro. de enero de 2013	(39,881)	(101)	(39,982)
Amortización del año	(45,081)	(1,332)	(46,413)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(84,962)	(1,433)	(86,395)
Amortización del año	(45,081)	(2,183)	(47,264)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(130,043)	(3,616)	(133,659)
Al 31 de diciembre de 2014	320,766	8,756	329,522
Al 31 de diciembre de 2013	365,847	4,108	369,955

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 14. Cuentas por pagar a largo plazo

El resumen de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
En fecha 12 de noviembre de 2013, la CDEEE firmó un acuerdo de reconocimiento de deuda por un monto de aproximadamente RD\$373 millones a favor del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), de acuerdo al convenio de financiación No. 5695 con la Comisión de la Comunidad Europea que construyó el proyecto Hidroeléctricas Los Toros con capacidad de 9,300 KW en la Provincia de Azua, donde el Estado Dominicano se compromete a través de la CDEEE a comprar toda la energía eléctrica producida por esta hidroeléctrica. Los fondos generados por la venta de energía serán utilizados para financiar un programa de desarrollo agrícola de un sistema de riego en el valle de Azua. Las partes acordaron que CDEEE pagará la obligación al INDRHI mediante cuotas mensuales iguales y consecutivas de RD\$5 millones. El acuerdo tendrá una duración de setenta y cinco (75) meses contados desde la fecha de la firma del acuerdo, la última cuota será pagadera el 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2014 incluye descuento para su reconocimiento inicial a valor razonable (tasa de descuento anual 14.24%) (a).	153,969	178,452
Corresponde a monto pendiente de pago a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como consecuencia de contrato con empresa generadora de energía, a través del cual CDEEE es contractualmente responsable de las obligaciones impositivas exigidas por los entes recaudadores a dicha entidad. Estos importes fueron certificados mediante comunicaciones recibidas por la DGII. Esta obligación es pagadera mensualmente con vencimiento en enero de 2023. Incluye descuento para su reconocimiento inicial a valor razonable (tasa de descuento anual 14.24%) (a).	2,196,485	1,758,702
En fecha 10 de febrero de 2014, la CDEEE firmó un acuerdo de reconocimiento de deuda por un monto de aproximadamente RD\$1,006 millones a favor de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), de acuerdo con el convenio No.030/14 con el objetivo de conciliación de deuda por concepto de servicios, derecho de conexión, así como deudas con generadores por concepto de compra de energía. Esta obligación es pagadera mediante cuotas mensuales iguales y consecutivas de RD\$42.9 millones, con una duración de veinticuatro (24) meses. Al 31 de diciembre de 2014 incluye descuento para su reconocimiento inicial a valor razonable (tasa de descuento anual 7.34%). (a)	799,605	-

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 14. Cuentas por pagar a largo plazo (continuación)

En fecha 10 de febrero de 2014 la CDEEE firmó un acuerdo de reconocimiento de deuda por un monto de aproximadamente US\$20 millones a favor de la empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), de acuerdo con el convenio No. 029/14 con el objetivo de conciliación de deuda por concepto de servicios, derecho de conexión, así como deudas con generadores por concepto de compra de energía. Esta obligación es pagadera mediante cuotas mensuales iguales y consecutivas de US\$1 millón con una duración de treinta y cinco (35). Al 31 de diciembre de 2014 incluye descuento para su reconocimiento inicial a valor razonable (tasa de descuento anual 6.20%) (a)

	<u>753,251</u>	<u>-</u>
Deuda a largo plazo al valor razonable	3,903,310	1,937,154
Porción corriente de cuentas por pagar a largo plazo	<u>(898,057)</u>	<u>(445,191)</u>
	<u>3,005,253</u>	<u>1,491,963</u>

(a) Como parte del cumplimiento con la NIC 39, la Corporación desde años anteriores viene contabilizando esta deuda a su valor razonable, para tales fines usó como tasa de descuento correspondiente a la tasa activa publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de inicio de cada deuda. Los efectos resultantes del descuento de esta deuda se incluyen en el resultado integral de los años correspondientes, deduciendo el valor bruto de la obligación inicial reconocida.

El vencimiento futuro de las cuentas por pagar a largo plazo, no descontado al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
2014	-	445,191
2015	898,056	469,230
2016	1,430,376	480,390
2017	1,430,376	489,660
2018, en adelante	<u>1,506,419</u>	<u>1,035,269</u>
	<u>5,265,227</u>	<u>2,919,740</u>

### 15. Documentos por pagar

Al 31 de diciembre de 2014, los documentos por pagar por RD\$1,661,170 corresponden a líneas de crédito a corto plazo, sin garantía, no renovables ni revolventes, en dólares estadounidenses con una institución financiera local, a tasa anual de interés de 7.75%, con vencimiento en el mes de enero de 2015. Estos documentos forman parte del programa de pago de las cuentas por pagar por concepto de compra de energía eléctrica a los generadores. Esta línea de crédito fue tomada conjuntamente con las EDEs y las mismas están garantizadas con una parte de cartera de crédito de estas relacionadas.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 16. Cuenta por pagar a proveedores y otras

El resumen de las cuentas por pagar a proveedores por compras de energía, bienes y servicios, y otros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores:		
Energía (a)	10,081,902	7,985,101
Combustibles, materiales, servicios y contratistas (b)	232,509	301,694
Cuentas por pagar Organismos Multilaterales (nota 7) (c)	182,418	439,156
Otras cuentas por pagar	4,416	5,252
	<u>10,501,245</u>	<u>8,731,203</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a obligaciones por compra de energía mediante contratos con empresas generadoras de electricidad o a través del mercado spot, las cuales tienen vencimiento a 30 días. Las cuentas por pagar vencidas, según la Ley General de Electricidad, causan interés equivalente a la tasa activa promedio mensual de los bancos comerciales de la República Dominicana publicada por el Banco Central, la cual al 31 de diciembre de 2014 fue de 14.68% (2013: 14.06%) para los saldos en pesos dominicanos y de 6.48% (2013: 6.71%) para los saldos en dólares, más un 18% anual por mora. Los intereses y moras generados por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014, ascienden aproximadamente a RD\$582,130 (2013: RD\$539,185), y se incluyen como parte de los gastos financieros en el estado del resultado integral que se acompaña.
- (b) Estas cuentas por pagar no generan intereses y no están sujetas a descuentos por pronto pago y son pagaderas generalmente en un plazo de 30 a 90 días, a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al efectivo disponible de los proyectos en que CDEEE por disposiciones del Estado Dominicano funge como ejecutor frente a Organismos Multilaterales a través la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP). A la fecha de los estados financieros están en ejecución los proyectos de los préstamos BIRF 7546/DO y BIRF 7560/DO, préstamo OFID 1281P y préstamo BID 2042/OC-DR. La contrapartida de este importe se encuentra registrado como efectivo restringido para ejecución de proyectos en el rubro de efectivo en caja y bancos en el estado de situación financiera que se acompaña.

### 17. Acumulaciones y retenciones por pagar

El detalle de las acumulaciones y retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ITBIS retenido a terceros	-	2,549
Impuestos retenidos	13,523	20,730
Otras acumulaciones	1,912	198
	<u>15,435</u>	<u>23,477</u>

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 18. Provisión para contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2014, la Administración mantiene registrada una provisión para contingencias legales. Esta provisión fue constituida con base a la política contable sobre el registro de provisiones, emitida por el departamento de Contraloría y aprobada por el Consejo de Administración de la CDEEE en años anteriores. Esta política establece que el registro de las provisiones se hace de acuerdo con las probabilidades de riesgo de las demandas iniciadas contra la CDEEE, asignando un porcentaje de 100% (riesgo alto), 50% (riesgo medio) y 15% (riesgo bajo) sobre el importe de cada demanda.

La determinación de las probabilidades de riesgo de cada demanda se basa en la evaluación llevada a cabo por el departamento legal. El movimiento de la provisión para contingencias legales durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldos al inicio del año	1,531,193	1,561,238
Constitución (i)	-	12,928
Pagos (ii)	<u>(11,143)</u>	<u>(42,973)</u>
Saldos al final del año	<u>1,520,050</u>	<u>1,531,193</u>

(i) El gasto por este concepto se incluye como parte del rubro de otros gastos operacionales en el estado del resultado integral que se acompaña.

(ii) Corresponden a pagos realizados por fallos adversos en contra de la CDEEE de los casos legales cerrados durante el año, así como acuerdos judiciales con terceros como consecuencia de demandas recibidas.

#### 19. Provisión de contratos onerosos

La CDEEE mantiene un pasivo no corriente relacionado con una provisión para contratos onerosos donde tiene registrados los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan cumplir con las consideraciones de los mismos, y que exceden los beneficios económicos que se espera recibir de los mismos. En este caso, las obligaciones presentes que se derivan de los contratos son valoradas y reconocidas en los estados financieros como provisiones. La Corporación revisa anualmente la estimación de resultados futuros derivados de contratos de compra de energía, en base a los flujos esperados de las unidades generadoras de efectivo relacionadas, aplicando una tasa de descuento adecuada.

El movimiento de la provisión para contratos onerosos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldos al inicio del año	8,513,068	12,264,018
Intereses imputados y ajuste de la tasa de descuento (a)	439,043	643,667
Uso de provisión (s) (nota 22)	<u>(3,638,478)</u>	<u>(4,394,617)</u>
Sub-total	5,313,633	8,513,068
Provisión contratos onerosos a corto plazo	<u>(1,840,162)</u>	<u>(4,121,024)</u>
Provisión contratos onerosos a largo plazo	<u>3,473,471</u>	<u>4,392,044</u>

(a) Corresponden a los intereses y el efecto de los ajustes en tasa de descuento imputada a esta provisión durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Este importe se incluye como parte del rubro de gastos financieros, en el estado del resultado integral que se acompaña.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 19. Provisión de contratos onerosos (continuación)

- (b) Corresponde al uso de la provisión para compensar los costos inevitables de los contratos de compra de energía que mantiene CDEEE, este importe se incluye como parte del rubro de compra de energía, en el estado del resultado integral que acompaña.

El saldo de la provisión por contratos onerosos al cierre del ejercicio 2014 y 2013 está asociada a aquellos contratos de compras de energía que, al cierre de dichos ejercicios, los costos de energía son mayores a las ventas de energía esperadas a ser realizadas a las EDE.

Para el cálculo de la provisión se consideró que los costes de cumplimiento del contrato corresponden con el valor actual de los costos de energía del mercado spot, incluidos los compromisos y penalidades establecidos en los contratos de compra de energía. La estimación de los flujos de caja previstos de estos contratos de compra de energía se ha realizado de forma interna por la CDEEE, tomando como base el presupuesto de explotación para el ejercicio 2014 y 2013 en base a incrementos de los costos establecidos y proyectando los resultados hasta la finalización de los contratos. Asimismo, se utilizaron supuestos en base a datos estadísticos y proyecciones de fuentes externas, tales como: Proyecciones a largo plazo del precio del petróleo y sus derivados, tomado de la base de datos de Administración de Información Energética (EIA), proyecciones a largo plazo del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana, INC. (OC-SENI), entre otros supuestos.

El importe total determinado inicialmente de la provisión de costos inevitables de los contratos de compra energía de CDEEE ascendió a aproximadamente RD\$15,029 millones y el mismo fue descontado a una tasa de descuento de 5.7%. La tasa de descuento actualizada para el año 2014 fue de 5.5% (2013: 5.3%).

### 20. Obligaciones por prestaciones laborales

La CDEEE tiene como política pagar un auxilio de preaviso y cesantía a todos los empleados que terminan sus contratos de trabajo. Esta provisión constituye la estimación hecha por la CDEEE para hacerle frente a la obligación con sus empleados por preaviso y cesantía. Esta provisión está constituida sobre una base actuarial siguiendo los parámetros establecidos por el Código de Trabajo de la República Dominicana y corresponde al mejor estimado de la obligación por pago de prestaciones laborales al 31 de diciembre de 2014.

El movimiento de las obligaciones por prestaciones laborales durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldos al inicio del año	148,171	114,634
Costo de servicio	46,857	42,108
Costo de intereses	17,156	12,149
Pérdida (ganancia) actuarial (a)	(7,148)	(16,446)
Beneficios pagados	<u>(24,940)</u>	<u>(4,274)</u>
Saldos al final del año	<u>180,096</u>	<u>148,171</u>

- (a) Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014, corresponde a la pérdida (ganancia) actuarial determinada por el cálculo de la obligación laboral, el efecto del año se incluye como otro resultado integral en el estado del resultado integral que se acompaña, el monto neto acumulado por este concepto asciende a RD\$9,445 (2013: RD\$16,593), y se incluye en una línea separada como otro componente del patrimonio en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio que se acompaña a esa fecha.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 20. Obligaciones por prestaciones laborales (continuación)

La CDEEE calcula el monto que debería pagar a cada empleado por renuncia y lo ajusta por un factor determinado sobre la base de su historial de pagos, los principales supuestos utilizados por la CDEEE para la determinación del mejor estimado de la obligación son los siguientes:

- Tasa de renuncia: indica la probabilidad de que un empleado activo termine la relación laboral por motivo de renuncia. La probabilidad de renuncia se calculó como el cociente de las salidas de empleados registradas por renuncia y la población total de empleados de la misma. La probabilidad de renuncia determinada fue de 2.22%.
- Tasa de rotación: indica la probabilidad de que termine la relación laboral por otros motivos de rotación diferentes a la renuncia, como por ejemplo despido justificado, desahucio e inactivación, entre otras. La probabilidad de despido se calculó como el cociente de las salidas de empleados registradas por despido y la población total de empleados de la misma, utilizando como base la experiencia histórica, siendo la tasa de despido determinada de 5.62%.
- Mortalidad: La tabla de mortalidad utilizada fue la de 2015-2020 para República Dominicana, elaborada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), publicada en el Boletín Demográfico de 2014. Las tablas de mortalidad se utilizaron de forma separada para hombres y mujeres.
- Jubilación: Para efectos del cálculo efectuado, se asume que todas las personas se han jubilado al alcanzar la edad de 60 años y 30 años de servicios, que es la edad máxima de jubilación establecida en el Reglamento de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.
- Invalidez: Para fines del recálculo efectuado se utilizó la tabla de invalidez 2012 IDEC de la Sociedad de Actuarios (SOA).
- Tasa de inflación: Para efectos de revisión se recalculó la tasa de inflación proyectada de 3.45%.
- Tasa de incremento de los salarios: Para el cálculo efectuado se considera una tasa de incremento salarial de 4.45% anual, que corresponde a la tasa de inflación proyectada más un punto porcentual para los factores como son la antigüedad y las promociones.
- Tasa de descuento: 3.12%.

### 21. Aportes de capital recibidos del Estado Dominicano

Corresponden a los aportes recibidos por CDEEE del Estado Dominicano y que son destinados a inversiones. El movimiento de los aportes por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportes:		
Saldo al inicio del año	26,803,376	34,465,005
Aumento del año (a) (nota 10)	-	2,137,875
Disminución del año (b)	<u>(1,435,838)</u>	<u>(9,799,504)</u>
Saldo a final de año	<u>25,367,538</u>	<u>26,803,376</u>

(a) Corresponde a pago de deuda realizado por el Ministerio de Hacienda de US\$50 millones realizado según libramiento 275-1 de fecha 27 de diciembre de 2013. Ver (nota 10).



# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 21. Aportes de capital recibidos del Estado Dominicano (continuación)

(b) Al 31 de diciembre de 2014, este importe se mantenía registrado como cuentas por cobrar de CDEEE a la relacionada EGEHID por concepto de cargos y pagos de obligaciones realizadas por CDEEE a nombre de EGEHID desde antes de la separación de CDEEE con esta relacionada, acorde al Decreto 628-07 el 2 de noviembre de 2007. Cabe señalar que EGEHID en el año 2013 confirmó este importe como cuenta por pagar a CDEEE, sin embargo, mediante el Decreto 102-18 de fecha 6 de marzo de 2018 se modifica el artículo 2 del Decreto 628-07, en el nuevo decreto se revisa el patrimonio que debió tener EGEHID al momento de su creación y se determinó que el pasivo confirmado debe formar parte del patrimonio inicial de EGEHID. Debido a esta situación CDEEE procedió ajustar este monto rebajando el rubro de aportes de capital recibido del Estado Dominicano a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2013, corresponden a recursos transferidos por CDEEE a las EDE por US\$231 millones equivalente a RD\$9,799 millones, por facilidades de créditos autorizada por el Ministerio de Hacienda para el pago de deuda a generadores. Este importe fue registrado como una disminución de aporte, la contrapartida de este importe se encuentra registrada como cuentas por pagar al Ministerio de Hacienda y aportes patrimoniales recibidos por el Estado Dominicano en el estado de situación financiera y estado de cambios de patrimonio que se acompaña. Ver (nota 10).

### 22. Compra de energía y combustibles

El detalle de los costos por compra de energía y combustibles por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Compra de energía (contratos) (i)	8,378,302	9,755,741
Compra de energía (mercado spot) (ii)	10,117,428	8,039,360
Combustibles	112,453	2,158,512
Uso de provisión de costos inevitables (nota 19)	<u>(3,638,478)</u>	<u>(4,394,617)</u>
	<u>14,969,705</u>	<u>15,558,996</u>

(i) Corresponden a los costos generados por las transacciones de compra de energía de corto plazo, basada en contratos de suministros de energía a término, cuyas transacciones económicas se realizan al costo marginal de corto plazo de energía y potencia.

(ii) Corresponden a los costos por las transacciones de compra de electricidad basadas en contratos de suministro libremente pactados y suscritos con los Productores Independientes de Energía (IPP).

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 23. Aportes corrientes del Estado Dominicano y sus dependencias

El detalle de los aportes corrientes del Estado Dominicano y otras partidas relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por aportes corrientes recibidos del Estado Dominicano	9,501,500	6,064,627
Aportes para la sostenibilidad del Sector Eléctrico (a)	3,651,704	-
Aporte recibido de FONPER (b)	152,501	90,674
Otros aportes recibidos del Estado Dominicano (c)	584,548	-
Gastos de intereses por líneas de créditos (d)	-	(649,647)
Gastos Proyecto Punta Catalina (e)	(578,302)	(130,298)
Erogaciones por contrapartidas en proyectos de rehabilitación de redes (f)	-	(472,931)
	<u>13,311,951</u>	<u>4,902,425</u>

- (a) Corresponden a aportes para la sostenibilidad del sector eléctrico realizados por EGEHID, en cumplimiento con el artículo 20 del Decreto No. 628-07 que crea la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID, de propiedad estatal, debido al cual EGEHID hará aportes a través de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales destinados a la sostenibilidad del subsector eléctrico originados por los recursos que genera.
- (b) Corresponden a aportes que recibe la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana por concepto del 20% de los dividendos que recibe el FONPER de las empresas capitalizadas; en cumplimiento con la Ley No. 124-01 de fecha 24 de julio de 2001.
- (c) Corresponden a aportes recibidos para el pago de intereses de facilidad crediticia que mantiene CDEEE con el Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, incluye un importe de RD\$40 millones que corresponden a aporte realizado por el Ministerio de Hacienda a CDEEE para la ejecución del proyecto de levantamiento de usuarios conectados del sector eléctrico.
- (d) Corresponden a los intereses generados por facilidades crediticias gestionadas por CDEEE vía el Ministerio de Hacienda a través del Banco de Reservas, para el pago de obligaciones a generadores y cubrir el déficit de caja de las distribuidoras.
- (e) Corresponden a erogaciones realizadas por CDEEE en representación del Estado Dominicano en el Proyecto Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), tales erogaciones corresponden a gastos del proceso de licitación, asesoría legal y publicidad y otros gastos no capitalizables incurridos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- (f) Corresponden a erogaciones realizadas por CDEEE durante el año terminado al 31 de diciembre de 2013 en representación del Estado Dominicano. Estas erogaciones son inherentes a los Proyectos de Rehabilitaciones de Redes ejecutados por la UEP, de acuerdo con los términos y condiciones de los convenios de financiamientos con Organismos Multilaterales. Los convenios de financiamiento establecen que CDEEE solo funge como ejecutor de estos Proyectos en representación del Estado Dominicano, que es el prestatario de los financiamientos de acuerdo con los convenios establecidos entre las partes. Ver notas 7 y 16.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 24. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Alquileres de inmuebles	55,371	33,033
Ingresos por licitaciones	-	5,569
Otros	<u>164,149</u>	<u>44,337</u>
	<u>219,520</u>	<u>82,939</u>

#### 25. Sueldos y compensaciones al personal

El detalle de los sueldos y compensaciones al personal durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2014	2013
Sueldos y salarios	806,735	809,192
Vacaciones al personal	35,494	33,336
Regalía pascual	62,195	61,521
Aportes a los fondos de pensiones	51,404	47,560
Preaviso y cesantía	72,047	45,022
Seguro familiar de salud	18,499	17,838
Seguro de riesgo laboral	1,977	1,886
Capacitación y entrenamiento	8,578	3,466
Otras compensaciones al personal	<u>42,060</u>	<u>42,071</u>
	<u>1,098,989</u>	<u>1,061,892</u>

#### 26. Otros gastos operacionales

El detalle de los otros gastos operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Materiales y suministros	348,325	293,706
Honorarios profesionales	119,054	156,769
Publicidad y promoción	76,601	94,154
Reparación y mantenimiento	85,201	64,877
Depreciación y amortización (notas 12 y 13)	96,185	89,691
Aportes entes reguladores (nota 27)	66,943	60,835
Combustible	61,111	51,944
Donaciones	70,399	51,421
Gastos de alquiler	65,016	47,467
Transporte, hospedaje y viáticos	50,015	45,364
Seguros	46,776	37,723
Electricidad	25,720	25,417
Gasto de equipos	225,392	15,095
Servicios de comunicación	10,390	11,830
Gastos por estimación de cuentas incobrables (nota 8)	34,337	7,209
Gastos por provisión contingencias legales (nota 18)	-	12,928
Otros	<u>69,110</u>	<u>38,400</u>
	<u>1,450,575</u>	<u>1,104,830</u>

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 27. Compromisos y contingencias

##### Compromisos

##### Custodia de inversiones en acciones de las EDE

El Estado Dominicano es representado en su participación en el capital accionario de las empresas distribuidoras vía la CDEEE, de acuerdo al Poder Especial No. 297-09 de fecha 30 de noviembre de 2009, mediante el cual se otorga "Poder Especial al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), para que represente al Estado Dominicano en las Asambleas de Accionistas de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, en su condición de Accionista Clase B.

La CDEEE en su condición de representante mantiene bajo su custodia la totalidad de las acciones Clase B en Edenorte, Edesur y Edeeste, equivalente al 50% del capital suscrito y pagado de las empresas distribuidoras de electricidad. A continuación, se detalla la participación del Estado Dominicano en el capital suscrito y pagado de las EDE representada por CDEEE:

Entidad	Accionista	Representante	Clase de Acciones	Acciones	Total de Aportes RD\$ (miles)
Edesur Dominicana, S. A.	Estado Dominicana	CDEEE	B	17,381	1,738,138
Edenorte Dominicana, S. A.	Estado Dominicana	CDEEE	B	16,205	1,620,505
EdeEste Dominicana, S. A.	Estado Dominicana	CDEEE	B	17,314	1,731,365
			Total	<u>50,900</u>	<u>5,090,008</u>

La CDEEE mantiene registrados los importes detallados anteriormente en cuentas de orden, con el propósito de mantener de manera informativa el control de los importes de las acciones Clase B en las EDE, esto así en función de líder del Sector Eléctrico de acuerdo con la Ley 125 - 01.

##### Contratos de compra de energía

En fecha 26 de julio de 1993, la CDEEE suscribió un contrato con la compañía Smith Enron, el cual tiene una duración de 22 años, es decir, hasta el año 2015, con enmiendas firmadas el 2 de noviembre de 1993, el 10 de noviembre de 1994 y el 29 de septiembre de 1999, en los cuales se establece lo siguiente:

- Suministrar a la CDEEE una capacidad mensual de 170 mega watt-hora.
- Smith Enron facturará mensualmente a la CDEEE por los siguientes conceptos:
  - i. Cargos por energía, y potencia determinado utilizando las fórmulas incluidas en el contrato.
  - ii. Cargos por capacidad instalada, la cual será calculada utilizando las fórmulas incluidas en el contrato.
  - iii. Cargos mensuales de operación y mantenimiento, el cual será calculado utilizando las fórmulas incluidas en el contrato.
  - iv. Los saldos vencidos entre la CDEEE y la Generadora San Felipe Limited Partnership (GSF) devengan un interés sobre el saldo insoluto equivalente al 10% anual.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, La GSF, anterior Smith Enron facturó a la CDEEE bajo los términos de este contrato aproximadamente US\$103,630 (2013: US\$151,623). Asimismo, como consecuencia de este contrato recibió cargos por impuestos de RD\$1,057 millones (2013: RD\$347 millones) (nota 14), los cuales se encuentran registrados como parte del rubro de compras de energía y combustibles en el estado del resultado integral que se acompaña. La CDEEE reconoció en años anteriores provisión del costo inevitable de este contrato. (Nota 19).

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 27. Compromisos y contingencias (continuación)

Compromisos (continuación)

Contratos de compra de energía (continuación)

En fecha 16 de septiembre de 1998 la CDEEE suscribió un contrato con la Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís CESPМ “Cogentrix” con duración de 20 años. Este contrato fue puesto en ejecución en fecha 1ro. de marzo de 2002, por lo que tiene vigencia hasta el 2022. La capacidad de la planta es de 296 MW y está compuesta por tres unidades. Esta compañía facturará mensualmente a la CDEEE por los siguientes conceptos:

- Cargo por capacidad que refleja el costo fijo de la vendedora por el desarrollo, construcción, financiamiento y operación del proyecto. El cargo por capacidad se establecerá cada año de facturación en US\$/Kw/mes, según las especificaciones de una tabla de cálculo anexa al contrato.
- Cargo por energía que está compuesto por el cargo por operación y mantenimiento variable que es igual a US\$0.003681/Kw/h indexado anualmente por el índice de precio implícito sin inflación del Producto Interno Bruto de los Estados Unidos de América y el precio de compensación de combustible, el cual se determinará de acuerdo con lo expresado en el contrato y será ajustado mensualmente por el porcentaje de cambio en el precio aplicable por combustible sobre el precio base.
- Cargo por arranque en frío, equivalente a US\$4,000 por cada arranque.
- Cargo por energía comprada a la CDEEE, el cual es un valor negativo que se le resta a la factura y corresponde al pago de “CESPM” a la CDEEE por su consumo propio de energía. La CDEEE ha reconocido una provisión del costo inevitable de este contrato.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014, CESPМ ha facturado a la CDEEE bajo los términos de este contrato aproximadamente US\$126,907 (2013: US\$125,933), los cuales se encuentran registrados como parte de la compra de energía y combustibles e intereses pagados en el estado del resultado integral que se acompaña.

Acuerdos del Sector

Desde años anteriores se han firmado acuerdos entre la mayoría de los distribuidores y generadores con el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, la Comisión de Energía (CNE) y CDEEE, donde el Estado Dominicano se compromete a estar al día en el pago de sus consumos de electricidad y a cubrir el potencial déficit de las distribuidoras.

Compromisos con Organismos Reguladores

La Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 17 de julio de 2001, establece que la CDEEE debe pagar a la Superintendencia de Electricidad una comisión mensual igual al 75% del 0.5% de la energía comprada en cada mes. Los pagos por este concepto durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 ascendieron aproximadamente a RD\$49,342 (2013: RD\$39,700), y se incluye como parte de los otros gastos operacionales en el estado del resultado integral que se acompaña.

La Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 17 de julio de 2001 establece que la CDEEE debe pagar a la Comisión Nacional de Energía una comisión mensual igual al 25% del 0.5% de la energía comprada en cada mes. Los pagos por este concepto realizados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 ascendieron a aproximadamente RD\$14,571 (2013: RD\$14,700), y se incluye como parte de los otros gastos operacionales en el estado del resultado integral que se acompaña.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 27. Compromisos y contingencias (continuación)

Compromisos (continuación)

Compromisos con Organismos Reguladores (continuación)

La Comisión Nacional de Energía de la República Dominicana ha establecido el pago de una comisión mensual al Organismo Coordinador de Electricidad, la cual equivale al 17% del presupuesto de gastos de esa institución. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, los gastos por este concepto ascendieron a aproximadamente RD\$3,030 (2013: RD\$12,687), y se incluye como parte de los otros gastos operacionales en el estado del resultado integral que se acompaña.

Compromisos asumidos por la CDEEE en representación del Estado Dominicano

El 15 de marzo de 2011, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto No. 143-11 declaró de emergencia nacional el aumento de la capacidad de generación eléctrica de bajo costo y exceptuó a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidoras de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste), Edesur Dominicana, S. A. (Edesur) y Edenorte Dominicana, S. A. (Edenorte) de la aplicación de los procedimientos de contratación y licitación previstos en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

A través del mismo Decreto el Estado Dominicano dispuso que la CDEEE, en su condición de líder y coordinador del sector eléctrico estatal, para la elaboración, seguimiento y dirección de los lineamientos comunes de contratación de la ampliación de la capacidad de generación eléctrica de bajo costo. El plan de emergencia incluye la evaluación, instalación y puesta en operación de las dos (2) unidades termoeléctricas, en base a carbón mineral, con una capacidad de generación de 300 megavatios, cada una. A pesar de esa declaración de emergencia, CDEEE decidió realizar un proceso de licitación pública de las unidades termoeléctricas.

El 8 de mayo de 2013, los Consejos de Administración de las EDE, autorizaron al Vicepresidente Ejecutivo de la CDEEE, para que ejerciera las facultades inherentes a la representación de las EDE en todas las actividades derivadas o vinculadas de la Licitación, incluyendo entre otras, el nombramiento de los miembros del Comité de Licitación que asumiría la responsabilidad de dirigir el proceso de selección. El 10 de mayo de 2013, la CDEEE designa los miembros del Comité de Licitación, el cual sería presidido por el Vicepresidente Ejecutivo de la CDEEE.

El 13 de mayo de 2013, la CDEEE en representación de las EDE y amparada en el mandato recibido a través del Decreto No. 143-11 de fecha 15 de marzo de 2011, convocó a la Licitación Pública Internacional No. CDEEE-LPI-01- 2013 para la selección del Contratista que ejecutará los trabajos de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC) de dos (2) Unidades Termoeléctricas en Base a Carbón Mineral con una Capacidad de 300 MW ( $\pm 20\%$ ). Las acciones ejecutadas por la CDEEE fueron posteriormente ratificadas mediante Decreto No. 167-13, de fecha 21 de junio de 2013, modificado por el Decreto No. 197-13, de fecha 11 de julio de 2013, que declaró de emergencia nacional el aumento de la capacidad de generación eléctrica a bajo costo.

El 7 de junio de 2013, los seis (6) miembros designados aceptaron formar parte del Comité de Licitación a través de una carta dirigida al Vicepresidente Ejecutivo de CDEEE. Asimismo, para fines de la licitación, la CDEEE creó un equipo interino multisectorial especializado en distintas materias, liderado por el Comité de Licitación. Se registraron para participar en la licitación treinta y cuatro (34) empresas, nacionales e internacionales, de manera individual y en consorcios.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 27. Compromisos y contingencias (continuación)

### Compromisos (continuación)

Compromisos asumidos por la CDEEE en representación del Estado Dominicano (continuación)

El Comité de Licitación luego de una rigurosa evaluación técnica y económica de la licitación pública de las unidades termoeléctricas, en fecha 15 de noviembre de 2013 mediante la Vigésima Novena Resolución, declaró como Participante Oferente Semifinalista al Participante No. 1303, que resultó ser el consorcio integrado por las empresas Constructora Norberto Odebrecht, S. A., Tecnimont S. P. A. e Ingeniería Estrella S.R.L., como oferente adjudicatario de la Licitación de los trabajos de ingeniería, procura y construcción (EPC) de dos (2) Unidades Termoeléctricas en Base a Carbón Mineral con capacidad de 300 MW cada una que serán construidas en Punta Catalina.

El contrato de construcción de la Central Termoeléctrica Punta Catalina asciende a un importe de dos mil cuarenta millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cinco dólares estadounidenses (US\$2,040,747,405), valor que luego de la aplicación de una reingeniería de valor acordada formalmente entre las partes, quedaría en la suma definitiva de mil novecientos cuarenta y cinco millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$1,945,000,000). Como resultado de la ejecución del Proyecto y a fines de viabilizar su operación administrativa, comercial, técnica e industrial, se acordó preliminarmente que sería constituida una sociedad anónima, bajo las previsiones de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley 31-11 de fecha 10 de febrero de 2011, denominada Central Termoeléctrica Punta Catalina, S. A. (CTPC), en la que quedaría integrado el capital societario de dicha empresa, conformado por la participación accionaria de las Empresas Distribuidoras y por la CDEEE, en representación de los aportes que otorgará del Estado Dominicano para la construcción de la obra.

Las transacciones asociadas al contrato de construcción son manejadas por CDEEE en cuentas de orden, por cuenta de las propietarias del proyecto, Edesur Dominicana, S. A., Edenorte Dominicana, S. A. Empresa Distribuidora de Electricidad del Este. S. A. El importe ejecutado del proyecto CTPC al 31 de diciembre de 2014 asciende a RD\$26,654,373, valor este que ha sido reconocido en proporción de 33.33% por cada una de la EDE a esa fecha como inversión conjunta en proceso en el proyecto. Al 31 de diciembre de 2014 existen cuentas por cobrar a cada una de las EDE por aproximadamente RD\$166 millones, correspondiente a inversión en la obra cuyo aporte está pendiente de ser recibido, y el mismo ha sido financiado por CDEEE. (Nota 10).

### Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la CDEEE tiene varios compromisos y pasivos contingentes por demandas iniciadas en su contra. El departamento legal y sus asesores legales consideran que la mayoría de estas demandas son improcedentes y por lo tanto es de esperarse el rechazo de tales pretensiones cuando sean conocidas por los tribunales competentes, en tanto que, en la mayoría de los casos, la CDEEE es demandada por actuaciones que escapan a su ámbito de acción y en las que son demandadas de manera conjunta las empresas eléctricas estatales, como son: las EDE, EGEHID y ETED. La Administración de CDEEE registra una provisión en los estados financieros para reflejar la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar cualquier obligación en los estados financieros, determinada de conformidad con los porcentajes establecidos por la Administración, la cual, al 31 de diciembre de 2014, asciende a RD\$1,520 millones (2013: RD\$1,531 millones). La Corporación estima que esta provisión es suficiente para cubrir el impacto que pudieran tener las demandas iniciadas contra la CDEEE, sobre los estados financieros. Ver nota 18.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 28. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la CDEEE consisten en efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, documentos y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer financiamiento para las operaciones de la CDEEE. Asimismo, tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Administración ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito. Este está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial, cabe señalar que otro factor que reduce la exposición de crédito es que en caso de que los clientes (no relacionados) no cumplan con el pago de la energía estos son desconectados del sistema, además que existen leyes que penalizan la falta de pago a los usuarios de la energía eléctrica.

La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Con respecto al riesgo de crédito con entidades relacionadas, la CDEEE monitorea el historial pago de estas y reconoce una estimación de pérdida en aquellas cuentas por cobrar a partes relacionadas que no son garantizadas y que presenten atrasos significativos en el cobro de sus saldos; el riesgo con otros activos financieros, la exposición máxima a este riesgo está representada por los saldos registrados para cada activo financiero.

### Riesgo de liquidez

La CDEEE monitorea el riesgo de liquidez a través del vencimiento de los activos y pasivos financieros y las proyecciones de sus flujos de efectivo de operaciones. La siguiente tabla resume el perfil de vencimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 basados en los flujos de pagos contractuales no descontados. La CDEEE monitorea los requerimientos de flujos de efectivo para optimizar el retorno del mismo.



# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 28. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)

A continuación, se presentan los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, los cuales incluyen el pago de interés:

	31 de diciembre de 2014				
	A la Demanda	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total
Documentos por pagar	1,661,170	-	-	-	1,661,170
Cuentas por pagar a proveedores y otras	570,754	9,930,491	-	-	10,501,245
Cuentas por pagar a partes relacionadas	36,082,053	3,621,132	-	-	39,703,185
Cuentas por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	-	-	1,535,146	2,592,877	4,128,023
	<u>38,313,977</u>	<u>13,551,623</u>	<u>1,535,146</u>	<u>2,592,877</u>	<u>55,993,623</u>

	31 de diciembre de 2013				
	A la Demanda	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total
Cuentas por pagar a proveedores y otras	474,550	8,256,653	-	-	8,731,203
Cuentas por pagar a partes relacionadas	36,555,093	3,668,667	-	-	40,223,760
Cuentas por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	-	-	445,190	2,474,550	2,919,740
	<u>37,029,643</u>	<u>11,925,320</u>	<u>445,190</u>	<u>2,474,550</u>	<u>51,874,703</u>

#### Riesgo de tipo de cambio

La CDEEE está expuesta al riesgo de ganancias y pérdidas ocasionadas por la fluctuación en las tasas de cambio que surgen de su exposición principalmente frente al dólar estadounidense. La siguiente tabla presenta la posible sensibilidad de cambios en la moneda extranjera sobre el resultado de la CDEEE, debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios, considerando que las otras variables se mantienen constantes. Este riesgo máximo depende de la posición neta en moneda extranjera, como se muestra en la nota 6.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 28. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)

El efecto en los estados financieros de la CDEEE, derivado de una razonable variación en el tipo de cambio del peso dominicano, asumiendo que las restantes variables se mantienen constantes, es como sigue:

	Variación en el tipo de cambio	Efecto en las Ganancia (Pérdida) Neta
Dólares estadounidenses:		
2014	+5%	162,453
	-5%	<u>(162,453)</u>
Dólares estadounidenses		
2013	+5%	82,189
	-5%	<u>(82,189)</u>

#### Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en la tasa de interés de mercado. La exposición de la CDEEE a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones a largo plazo con tasas de interés variables. Asimismo, las cuentas por pagar IPP causan intereses variables, según los parámetros establecidos en la Ley.

La CDEEE mantiene pasivos importantes, representados principalmente por documentos por pagar, cuentas por pagar a partes relacionadas, cuentas por pagar comerciales y otras, las cuales están sujetas a variaciones en las tasas de interés. La CDEEE administra este riesgo evaluando constantemente la evolución de las tasas de interés de mercado nacional e internacional con el fin de determinar con un buen grado de certeza los riesgos asociados al costo financiero de los pasivos y, hasta donde las circunstancias se lo permitan, minimizar los efectos de este riesgo.

#### Gestión del capital

La CDEEE en su condición de líder y coordinador del sector eléctrico estatal obtiene recursos del Estado Dominicano, el cual incluye una partida en el presupuesto nacional concerniente al estimado de recursos que requiere CDEEE para hacer frente a sus obligaciones y sus necesidades de flujos de efectivo. CDEEE solicita oportunamente al Estado Dominicano cualquier ajuste o importe que deba ser considerando en el entorno económico en el que se desarrolla, para alcanzar el buen funcionamiento del sector eléctrico.

### 29. Instrumentos financieros

Como se indica en la nota 4 los principales instrumentos financieros de la CDEEE consisten en efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar clientes, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, documentos y cuentas por pagar. Por ser estos instrumentos financieros principalmente con vencimientos a corto plazo, la Administración considera que sus valores en libros se aproximan a sus valores razonables. Asimismo, el valor en libros de los documentos por pagar y de las cuentas por pagar a proveedores a largo plazo fueron registrado a su valor razonable.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 29. Instrumentos financieros (continuación)

Las estimaciones del valor razonable se efectúan a la fecha de los estados financieros, con base en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ninguna prima o descuento que podría resultar de mantener los instrumentos financieros como disponibles para la venta.

La naturaleza de estas estimaciones es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Gerencia, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

#### Jerarquía del valor razonable

La CDEEE utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros según la técnica de valoración:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.

Nivel 2: Técnicas que utilizan insumos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en él, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Técnicas que utilizan insumos que tienen efecto significativo sobre el valor razonable que no se basan en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2014, la naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

### 30. Posición financiera

Al 31 de diciembre de 2014, la CDEEE presenta pérdidas acumuladas por aproximadamente RD\$81,549 millones (2013: RD\$81,922 millones) y un déficit patrimonial aproximado a esa fecha de RD\$56,191 millones (2013: RD\$55,136 millones). En adición, presenta un déficit en el capital de trabajo al 31 de diciembre de 2014 de RD\$49,737 millones (2013: RD\$49,309 millones). También presenta ganancia neta durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014 por RD\$373 millones (pérdida neta 2013: RD\$3,112 millones).

La estrategia de la CDEEE para mejorar su posición financiera actual está orientada básicamente a las acciones siguientes:

El sector eléctrico de acuerdo con lo establecido en el plan estratégico representa uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del país, por lo que la estrategia del Gobierno durante el período 2013-2016 contribuyó de manera integral a la solución del servicio eléctrico, enfocándose en tres (3) grandes ejes: a) Modificación de la matriz de generación y ampliación del parque existente, b) Reducción de pérdidas, y c) Mejora en la eficiencia de la gestión. Sin embargo, los desafíos actuales siguen siendo similares: alta dependencia de los derivados del petróleo para la generación de electricidad, altas pérdidas de energía técnicas (debilidad en la infraestructura de transmisión y distribución) y no técnicas (por alta propensión al fraude y al no pago del servicio por parte de los usuarios finales), y una estructura tarifaria que no refleja los costos reales de la distribución y comercialización de la energía.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 30. Posición financiera (continuación)

Es por eso por lo que para el período 2017-2020 se continuarán las acciones emprendidas para dar cumplimiento a la misión de “Liderar la gestión de las empresas eléctricas estatales, para garantizar un servicio de electricidad continuo y eficiente.”, sobre la base de tres (3) nuevos ejes estratégicos y alineados a los indicadores de gestión, los nuevos ejes estratégicos son:

- 1) **Balancear la Matriz de Generación:** Esta estrategia permite la transformación y expansión de la matriz de generación, con el objetivo de establecer una matriz más diversificada, incrementando la participación de combustibles que sean menos influenciados ante las variaciones de los precios del petróleo y, además, incluyendo tecnologías de vanguardia, que representan mayor eficiencia y menores costos de generación. Al 2020 se espera sean adicionados más de 1,000 MW al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), lo cual permitirá ampliar la oferta de generación acorde con el ritmo de la demanda y asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos, así como incrementar la seguridad energética mediante el uso de tecnologías ambientales sostenibles y confiables.

### PROGRAMACIÓN EJE NO.1

**OBJETIVO GENERAL:** Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos, incrementar la seguridad energética, así como el uso de tecnologías ambientalmente sostenibles.

LÍNEA DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS	CRONOGRAMA			
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		2017	2018	2019	2020
Optimizar el parque de generación e incrementar la seguridad energética en el SENI	Capacidad de generación termoeléctrica aumentada	Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)	MW	CDEEE		376		376
	Capacidad de generación de energía renovable aumentada	Plan de Apoyo a los Proyectos de Energía Renovable	MW	Empresas Energía renovable / CDEEE		361.26		
		Centrales hidroeléctricas construidas y repotenciadas	MW	EGEHID		10.7		
Gestionar y coordinar el desarrollo de nuevos proyectos de autoabastecimiento	Sectores aislados con suministro de energía auto sostenible	Micro hidroeléctricas	Cant. MW	UERS/CDEEE	7	13	13	8
			Cant. familias		735	1,653	838	353
		Alto Bandera	kW	CDEEE				80

- 2) **Optimización de la Infraestructura de Distribución y Transmisión:** Para la ejecución de esta estrategia el Estado Dominicano tiene contemplado ejecutar en el cuatrienio del 2016-2020 inversiones de US\$120-150 millones cada año, en rehabilitaciones de redes y reducción de pérdidas, repotenciación y expansión de la red de distribución y expansión de la transmisión, con el propósito de buscar una reducción de pérdidas a razón de 2.5% a 3%, anual, con el propósito de llegar a un nivel de pérdidas consolidadas de un 20% al final del período.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 30. Posición financiera (continuación)

<b>PROGRAMACIÓN EJE NO.2</b>								
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>		<b>Mejorar la calidad del servicio al cliente mediante la articulación de la ruta de reducción de pérdidas, la expansión del sistema de distribución y del sistema de transmisión.</b>						
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>PRODUCTOS</b>		<b>RESPONSABLES E INVOLUCRADOS</b>	<b>CRONOGRAMA</b>			
		<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Rehabilitación de redes y reducción de pérdidas	Reducción de pérdidas en 11.5 puntos porcentuales	Calendario de Reducción de Pérdidas	N/A	EDE/CDEEE	1			
		Construcción y rehabilitación de redes de distribución	km de red		4,981.68			
		Clientes normalizados*	No. de clientes normalizados		1,070,095			
		Macro mediciones	No. de macro mediciones		942			
		Instalación de MDM	MDM instalado		1			
Repotenciación y expansión de la red de distribución	Abastecimiento de la demanda de energía en media y baja tensión garantizado	Estudio situación actual y acciones requeridas para la expansión de la red de distribución	N/A	CDEEE	1			
		Construcción y repotenciación de subestaciones de distribución	MVA		92	241	140	106
Expansión de la transmisión	Transporte energía en alta tensión garantizado	Construcción y repotenciación de subestaciones de transmisión	MVA	ETED	365.43	217.8	61.5	44.9
		Construcción y reconducción de líneas de transmisión	km		1,250	500	510	50

3) Eficiencia de la Gestión y Fortalecimiento Institucional: Para la ejecución de este eje estratégico se prevé realizar un fortalecimiento de la gestión comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, fortalecimiento de la gestión financiera, robustecer la función de rectoría eléctrica y fortalecimiento de las capacidades internas.

La CDEEE en su condición de líder y coordinador del sector eléctrico estatal tiene el respaldo del Gobierno Central a través de recursos asignados en el presupuesto nacional, con los cuales cubre anualmente sus flujos de efectivo necesario para cubrir partes de sus requerimientos operacionales.

### 31. Eventos subsecuentes

Un detalle de los eventos subsecuentes relevantes ocurridos desde el 1ro. de enero de 2015 hasta el 15 de febrero de 2019, son los siguientes:

- En fecha 6 de marzo de 2015 la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), notificó a la CDEEE sobre las obligaciones tributarias pendientes del contrato PPA con la Generadora San Felipe Limited Partnership (GSF) y Operadora San Felipe Partnership (OSF).
- En el mes de abril de 2015, se suscribió un contrato de línea de crédito por monto de US\$400 millones a favor de las EDE a ser pagado por el Ministerio de Hacienda con vencimiento el 31 de diciembre de 2015. Los fondos obtenidos por la facilidad se destinaron como apoyo de capital de trabajo para pagos de facturas emitidas por los generadores de electricidad.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

### 31. Eventos subsecuentes (continuación)

- Al 5 de mayo de 2015, se suscribió el contrato tripartito de línea de crédito con cesión pro soluto de crédito por la suma de US\$175 millones aprobada por el Banco de Reservas de la República Dominicana con vigencia hasta el 15 de agosto de 2016, a favor del Consorcio Odebrecht- Tecnimont-Estrella o cualquiera de sus empresas principales. Dichos fondos provenientes de la línea de crédito se utilizarán única y exclusivamente para el pago de las obras ejecutadas en el Proyecto Central Termoeléctrica Punta Catalina.
- El 31 de agosto de 2015 se suscribió un contrato Enfiteusis con relación a las Parcelas No. 136 y 137, del Distrito Catastral No. 2, Baní, Provincia Peravia, República Dominicana sobre una extensión de terrenos de 1,356,645.54 Mt2, entre CDEEE y la Compañía Anónima de Explotaciones Industriales, S. A., terrenos donde se construye la CTPC, el cual tendrá una vigencia de 50 años, renovable por igual período bajo los términos y condiciones que acuerden las partes en ese momento.
- En fecha 25 de agosto de 2015, se suscribió un contrato para la construcción de la línea de transmisión 345kv de Punta Catalina-Julio Sauri en representación de las EDE con el Consorcio Odebrecht-Tecnimont-Estrella (OTE) por monto de US\$35 millones.
- En el mes junio de 2015, el Consejo de Administración de cada una de las EDE, emitieron resoluciones, en la que se autoriza a los Administradores Gerentes Generales de cada EDE a firmar por cuenta de la Empresa toda la documentación societaria y adoptar las decisiones requeridas por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-8, de fecha 11 diciembre de 2008, y sus modificaciones, para la constitución de la sociedad anónima Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC),S. A.
- CDEEE suscribió en calidad de garante acuerdos de reconocimiento de deuda y pago por un monto total de US\$838 millones que modifica el plazo de vencimiento, tipos de interés y otras estipulaciones de la deuda con generadores de electricidad mantenida por las EDE, con corte al 26 de agosto de 2015 con vencimiento al 13 de julio de 2020.
- En el mes de diciembre de 2015, la CDEEE recibió de ETED US\$20 millones en calidad de préstamo, de los cuales US\$12.5 millones fueron transferidos en calidad de préstamos a las empresas distribuidoras y para cubrir pagos de suplidores y contratistas técnicos. Los US\$7.5 millones restantes fueron utilizados por la CDEEE para cubrir parte de sus costos y gastos operativos.
- En fecha 29 de diciembre de 2015 se suscribió un contrato de préstamo entre República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de US\$120 millones para el proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de pérdidas Eléctricas, el cuál será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).
- Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, la CDEEE recibió el importe de US\$227 millones por parte del Ministerio de Hacienda, correspondiente a los aportes recibidos de dicho año, así como un importe US\$41 millones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), para un total de US\$268 millones.
- En el mes de enero de 2016, la CDEEE suscribió en calidad de garante un préstamo sindicado a favor de las EDE por monto de US\$400 millones con vencimiento al 30 de diciembre de 2016 para ser utilizado como capital de trabajo.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 31. Eventos subsecuentes (continuación)

- En fecha 25 de mayo de 2016 fue suscrito un contrato entre República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de hasta US\$100 millones para el financiamiento parcial del proyecto de reducción de pérdidas, el cual tiene por objeto mejorar el índice de recuperación de efectivo de las tres empresas de distribución eléctrica y la calidad del suministro de electricidad a los clientes finales. La ejecución de dicho proyecto será llevada a cabo por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, siendo las beneficiarias finales las EDEs.
- En fecha 12 de agosto de 2016, la CDEEE con el aval del Ministerio de Hacienda (MH) renovó un pagaré con el Banco de Reservas por un monto de RD\$7,020 millones, con el propósito de cumplir con la obligación y los intereses generados por la deuda que mantenía registrada al 31 de diciembre de 2014 por un monto de US\$150 millones a esa fecha.
- En fecha 24 de agosto de 2016, tras el vencimiento de los Contratos del Acuerdo de Madrid, fue lanzada la Licitación Pública Internacional liderada por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en la cual se licitaba la cantidad de 900 Megavatios (MW), para ser distribuidos entre las empresas Edesur Dominicana, S. A., Edenorte Dominicana, S. A. y Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), con la distribución de 40%, 30% y 30% respectivamente. El período licitado fue de cinco años desde el 20 de abril de 2017 hasta el 19 de marzo de 2022. En fecha 5 de diciembre de 2016, fue adjudicado, la cantidad de 470.0 MW, del cual correspondía a la empresa Edesur el 40% de dicha cantidad y en fecha 17 de abril de 2017, se firman los contratos de compra de energía con las empresas generadoras de electricidad, EGE Itabo I y II (78.58 megavatios) y AES Andrés (110.0 megavatios) por ser las únicas que ofrecieron energía por debajo del costo máximo admisible establecido en las bases de la licitación; los costos de los contratos están en el margen de 8.0 centavos US\$ kilovatio/hora.
- El 30 de diciembre de 2016 el Banco de Reservas notifica los intereses generados por la facilidad de RD\$7,020, el monto de los intereses generados desde el mes de agosto a diciembre de 2016 asciende a RD\$450 millones, este importe fue pagado por las EDE en nombre de CDEEE al cierre del año 2016; dichos intereses fueron reembolsados a estas el 2 de febrero de 2017, mediante la obtención de un financiamiento con el Banco de Reservas, también avalado por el Ministerio de Hacienda, con vencimiento al 30 de diciembre de 2017.
- Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016, la CDEEE recibió aportes corrientes del Estado Dominicano vía el Ministerio de Hacienda por un importe de US\$52 millones y de EGEHID la suma de US\$33 millones para un total de US\$85 millones.
- Asimismo, en fecha 2 de enero de 2017 la CDEEE con el aval del Ministerio de Hacienda hace nueva vez la renovación de la facilidad de RD\$7,020 millones y firma un nuevo pagaré con el Banco de Reservas por un monto de RD\$7,123 millones, este importe incluye los intereses generados no pagados a la facilidad hasta la fecha de renovación.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

## Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

#### 31. Eventos subsecuentes (continuación)

- El 10 de enero de 2017, el Presidente Danilo Medina Sánchez emitió el Decreto No.6-17 mediante el cual creó una Comisión “para la investigación de todo lo concerniente al proceso de licitación y adjudicación de la obra Central Termoeléctrica Punta Catalina,” proceso que se inició el 13 de mayo de 2013 y culminó el 18 de noviembre de 2013, fecha en que dicha obra fue finalmente adjudicada al consorcio Odebrecht -Tecnimont - Estrella. Dicho Decreto autoriza a la Comisión para que presente un informe al país sobre los resultados de la investigación y poner a disposición del Ministerio Público cualquier información relevante que pudiere obtener, que comprometa la responsabilidad penal de cualquier funcionario o persona particular.
- En el mes de enero de 2017 se suscribió el préstamo sindicado a favor de las EDE por monto de US\$400 millones con vencimiento al 30 de diciembre de 2017 para ser utilizado como capital de trabajo.
- Durante el mes de abril de 2017, Edesur firma con la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), contrato de compra de energía renovable (2), cierre de ciclo combinados de las Centrales Los Mina V y VI, y traspaso de condiciones de contrato CDEEE - CESPM.
- En fecha 30 de junio de 2017, la Comisión designada por el Poder Ejecutivo para investigar la licitación de las plantas a carbón de Punta Catalina, emitió su informe donde concluyó que el precio de la Central Termoeléctrica estuvo en un rango aceptable de costos en comparación con otras plantas similares.
- En el mes de octubre de 2017, la CDEEE conjuntamente con las demás entidades distribuidoras firmaron acuerdos de reconocimiento de deuda y pago con proveedores de energía por un importe aproximadamente de US\$298 millones, que modifica el plazo de vencimiento de la deuda, tipos de interés y otras estipulaciones.
- Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017, la CDEEE recibió aportes corrientes del Estado Dominicano vía el Ministerio de Hacienda por un importe de US\$55 millones y de EGHID US\$28 millones para un total de US\$83 millones.
- En diciembre de 2017, la CDEEE con el aval del Ministerio de Hacienda obtiene un nuevo financiamiento del Banco de Reservas por un importe de US\$179 millones, con este importe paga la facilidad de RD\$7,123 millones y los intereses generados por esta, desde enero a diciembre de 2017, así como el financiamiento tomado para pagar los intereses pagados por las EDE mencionado anteriormente. El pago total fue de RD\$8,653 millones.
- En el mes de enero de 2018, las EDE con el aval del Ministerio de Hacienda obtuvieron del Banco de Reserva un préstamo de US\$185 millones, cuyo importe fue transferido por las EDE a CDEEE en calidad de Préstamo. La CDEEE con el préstamo de US\$185 millones saldó el financiamiento de US\$179 millones y US\$1 millón de intereses generados en el mes de enero de 2018; el resto fue utilizado para saldar facturas pendientes de las Generadoras, Dominican Power Partners, LDC (DPP) y la Compañía de Electricidad de San Pedro de Macoris (CESPM).
- En el mes de enero de 2018, la CDEEE suscribió en calidad de garante el préstamo sindicado a favor de las EDE por monto de US\$585 millones con vencimiento al 30 de diciembre de 2018 para ser utilizado como capital de trabajo.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, la CDEEE recibió aportes corrientes del Estado Dominicano vía el Ministerio de Hacienda por un importe de US\$41 millones y de EGEHID US\$27 millones para un total de US\$68 millones.



# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 31. Eventos subsecuentes (continuación)

- Durante el año 2018, la CDEEE ha realizado grandes avances para la incorporación al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), de la Central Termoeléctrica Punta Catalina y sus obras eléctricas asociadas.
- Hasta el 12 de febrero de 2019, se han recibido facturaciones por concepto de ejecución de hitos por aproximadamente US\$1,930 millones, quedando pendiente por ejecutar del Contrato EPC por aproximadamente US\$15 millones. El Contrato EPC se le realizó el pago del anticipo por US\$150 millones, de los cuales fueron compensados US\$14 millones, quedando pendientes de compensar un monto de US\$136 a esa fecha.
- Acuerdo entre la CDEEE y EGEHAINA, para la operación de respaldo y emergencia de la Unidad Haina Turbo Gas, para garantizar una mayor generación durante un período de tres meses, en cuyo objeto se establece que “EGE HAINA se compromete a mantener disponible a Haina TG, para que sea arrancada cada vez que sea programada por el Organismo Coordinador y siguiendo las disposiciones en tiempo real del Centro de Control de Energía...”. “La remuneración que pagará La CDEEE a EGEHAINA por la energía inyectada de Haina TG al SENI, será de US¢5 (cinco centavos de dólar) por cada kWh.” Este pago es independiente de la remuneración variable pautada en las transacciones económicas, calculadas por el Organismo Coordinador. Este acuerdo se hace, para mitigar la salida repentina de la Central AES Andrés, el 3 de septiembre de 2018, la cual provocó desabastecimiento de energía en el SENI.
- La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y el Consorcio Odebrecht-Tecnimont-Estrella firmaron el “Acuerdo Marco para la Continuación y Finalización Del Proyecto Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC) con Motivo de Disputa Pendiente” el 18 de junio de 2018, que ratifica que el precio del proyecto es de 1,945 millones de dólares. El acuerdo crea un Fondo Contingente por US\$336 millones de dólares, que asegura el flujo constante de recursos hasta la finalización de las obras y puesta en marcha de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC). La creación de ese Fondo evitará dilaciones en el proceso de construcción de las unidades, independientemente al proceso de arbitraje. Cada uno de los desembolsos será realizado contra ejecución de la obra y será auditado mensualmente por una firma auditora de reputación internacional. Los recursos del Fondo serán pagados por la parte que resulte perdidos del proceso de arbitraje que resolverá el conflicto que se ha originado por la solicitud del Consorcio de pagos adicionales por la suma de US\$708 millones de dólares. Al 12 de febrero de 2019, la CDEEE ha desembolsados por pagos adicionales valores por US\$237 millones, de los cuales US\$145 millones corresponden al Acuerdo Marco, US\$65 millones por indexación de precio y US\$27 millones por variación de precio.
- El cronograma aprobado en el Acuerdo Marco establece que la primera unidad de generación de CTPC comenzará a operar mediante su sincronización en diciembre de 2018 y la segunda unidad en febrero de 2019. En caso de que no se cumplan las fechas acordadas para la Operación en Condiciones de Prueba para cada unidad (27 de enero de 2019 y 28 de abril de 2019), se establecen penalidades adicionales de 220 mil dólares por cada día de atraso, suma que será pagada por el Consorcio a la CDEEE. La firma de abogados Foley Hoag LLP, que tiene más de 75 años de experiencia en Nueva York y Washington, DC, continúa preparando el caso de defensa de la CDEEE.

# Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores expresados en miles de pesos dominicanos – RD\$)

## 31. Eventos subsecuentes (continuación)

- La Administración General de CTPC inició el proceso de compra de los insumos para el Primer Encendido y las pruebas. En ese contexto, se contrató el suministro del Carbón de Prueba, que asciende a 462,000 toneladas, las cuales se distribuirán entre carbón Tipo A (198,000 TM) y Tipo B (264,000 TM). El 4 de septiembre de 2018 se recibieron seis propuestas de los principales suplidores de carbón a nivel mundial. El 1ro. de octubre de 2018 se abrieron los sobres con la Oferta Económica. La empresa XCoal resultó ser la mejor propuesta, por lo cual recibió la confirmación de ser el Oferente Adjudicatario. El primer barco de la empresa de transporte marítimo CSL, con 38,516 toneladas métricas de carbón mineral, llegó al país el 10 de diciembre de 2018.

Entre el 1ro. de junio y el 8 de febrero de 2019, no se han tomado préstamos a favor del Proyecto de la Central Termoeléctrica Punta Catalina. Todo aporte recibido por la CDEEE en calidad de ejecutora de las EDES, han sido realizados directamente por el Gobierno Central.

- En fecha 15 de agosto de 2018, se suscribió el Contrato para Suministro de Gasoil (FO No. 2) Regular, con la Refinería Dominicana de Petróleo PDV, S.A. (REFIDOMSA), para proveer diez mil (10,000) barriles de gasoil a la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC).
- En fecha 28 de diciembre de 2018, se suscribió el Contrato de Fletamento (Contract of Affreightment), con la sociedad CSL International, Ltd., para la provisión de los servicios de transporte marítimo del carbón mineral de pruebas a ser utilizado por la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC).
- En el mes de enero de 2019, la CDEEE suscribió en calidad de garante el préstamo sindicado a favor de las EDE por monto de US\$545 millones con vencimiento al 27 de diciembre de 2019 para ser utilizado como capital de trabajo.
- A finales de febrero de 2019, el proyecto de la Central Termoeléctrica Punta Catalina se encuentra en un 97.11% de ejecución.